

MADRID ..... 2,50 pesetas al mes
PROVINCIAS ..... 9,00 ptas. trimestre

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

EL DEBATE

MADRID.—Año XVI.—Núm. 5.394

Viernes 29 de octubre de 1926

CINCO EDICIONES DIARIAS

Apartado 466.—Red. y Admón. COLEGIATA, 7. Teléfonos 365 M. y 393 M.

El estatuto de las Clases pasivas

Nuestro derecho positivo se encuentra en una etapa intensamente codificadora. Aunque preceptos aislados, hijos de reacciones desmedidas contra hechos concretos, desorientan de vez en cuando al observador, el sentido general del actual momento legislativo queda bien marcado con leyes como las dictadas sobre los Municipios y las provincias, el apéndice foral aragonés del Código civil, la reforma del libro II del de Comercio, el Código del trabajo y otras más que podrían citarse. Entre ellas ha de ocupar uno de los primeros puestos el estatuto de las Clases pasivas, recién publicado, y que estos días será leído y comentado en miles de despachos y de hogares. Con las presentes líneas queremos destacar sus caracteres más salientes.

Ante todo, la nueva ley es unificadora e igualitaria. Unifica los textos vigentes, que en las recopilaciones más corrientes ocupaban casi el millar de páginas, refundiéndolos en unos 96 artículos de redacción particularmente cuidada. Regula por unos mismos preceptos la situación de las familias de funcionarios civiles y militares, así como aproxima cuanto la semejanza de situaciones permite la regulación de las pensiones de jubilación y de retiro. Finalmente, pone término a la insostenible desigualdad que, por razón de los antiguos Montepíos, sombras cruentes de toda realidad, había entre empleados que prestaban servicios semejantes, y acaba con la injusticia de que, sometidos a los mismos descuentos, unos empleados tuviesen derechos pasivos y otros no.

No basta unificar si, como hasta ahora ha sucedido sin más excepción que la de los grandes Códigos, al día siguiente puede recomenzar la anárquica corriente de legislar para casos particulares con vagas cláusulas derogatorias. Cuando esto sucede, el texto primitivo se cubre pronto de una telaraña inextricable de aclaraciones, modificaciones y nuevas normas, y pierde todo su valor de unificación. Para evitarlo se ordena en el decreto aprobatorio del nuevo estatuto que éste sólo podrá ser modificado por disposiciones de carácter legislativo, debiendo hacerse en cada una expresa referencia al artículo o artículos modificados, cuya nueva redacción se consignará al efecto.

Por el estatuto que comentamos se ha resuelto de manera definitiva la incertidumbre en que se encontraban todos los funcionarios que ingresaron al servicio del Estado después de marzo de 1917. Dos leyes habían coincidido en crearles una situación sobrenatural, extraña, nacida de un precepto que declaraba su carencia de derechos pasivos a cargo del Tesoro, y de otro que les prometía un régimen más generoso y justo que el existente antes de esa fecha. Es laudable que el Estado se haya decidido a cumplir lo que venía disfrutando desde casi diez años, y que, en el nuevo régimen, se emiendan algunos rasgos del antiguo, mil veces criticados, y se suplan deficiencias y olvidos indefendibles. Así merece alabanza la reforma en el concepto del sueldo regulador. Antes era el mayor percibido durante dos años, con lo que se estimulaba la que se denominó gratuitamente «caza del regulador», y se daba frecuentemente el absurdo de que la jubilación fuese mayor que el sueldo del funcionario en activo.

En adelante será el promedio del sueldo percibido durante los tres últimos años en activo. Por el otro lado, debe hacerse notar la creación en el orden civil de las pensiones para las madres y de aquellas otras extraordinarias, por desgracias ocurridas por causa o con ocasión del servicio, que ya existían para los militares.

Respecto de este grupo de funcionarios posteriores a 1 de enero de 1919 (fecha que viene a sustituir a la antes citada, generalizando lo que ya se había dispuesto por el Directorio) se establecen unos derechos pasivos mínimos y otros máximos, sensiblemente iguales éstos a los que tienen los empleados de ingreso anterior a la fecha citada, mientras que la cuantía de los mínimos viene a ser de una mitad. Los derechos mínimos se les otorgan sin más aportación que la del descuento ordinario sobre sus sueldos. Para disfrutar de los derechos máximos han de consentir un descuento adicional del 5 por 100. Este es, a nuestro juicio, el extremo más sujeto a críticas fundadas. Admitida la obligación del Estado de asegurar la decente subsistencia de sus servidores, que sirve de base a todo el derecho sobre Clases pasivas, es notorio que no queda satisfecha con una jubilación máxima del 40 por 100 del sueldo, a los treinta y cinco o más años de servicios, y con una pensión para sus familias del 15 por 100 del sueldo, después de cumplidos veinte años de servicios efectivos. Igualmente sabido es que, si se mantienen los actuales tipos de descuento, serán muy pocos los empleados que puedan privarse de un 5 por 100 adicional de sus haberes. Y si como, prevenido en esta objeción, se dice en la exposición de motivos, «con toda probabilidad simultáneamente podrá operarse una reducción en la contribución de utilidades que hoy grava las rentas del trabajo, con lo que la nueva carga no le será tal en la mayoría de los casos», aún se alcanza menos la justificación de que el Estado haga voluntario un beneficio que hoy impone como obligatorio, a trueque de aparecer mezquino para quienes le sirven.

Pero aún en ese extremo criticable, viene a restablecerse una deseable relación entre el descuento y la pensión, que había sido lastimosamente olvidada. Mucho más sugiere el decreto-ley de 22 del corriente; pero, puesto que es preciso (Continúa al final de la 2.ª columna)

Ayer hizo cuatro años de la victoria fascista

El aniversario se ha celebrado sin más discursos que los de Mussolini

Fuera de Roma se leyó en las ceremonias un mensaje del duce. La consigna nueva: «Disciplina, concordia e intransigencia política y moral»

ROMA, 28.—El cuarto aniversario de la marcha sobre Roma se ha celebrado en toda Italia y en las colonias con grande entusiasmo en ceremonias severas, sin discursos, como lo había ordenado el secretario general del partido. En todas, los ministros, subsecretarios, diputados o altos dignatarios del partido han leído el mensaje de Mussolini a los fascistas.

El documento, muy extenso, dice en resumen lo siguiente:

«Camisas negras: La celebración del cuarto aniversario de la marcha sobre Roma encuentra al régimen en una formidable posición de potencia en el interior y de prestigio en todo el mundo. El régimen ha echado en un año, desde el 28 de octubre de 1925 hasta hoy, los cimientos inquebrantables de su edificio y ha formado con la nación entera un sólo conjunto. Realizó el régimen, en algunos meses en las leyes políticas, algunas exigencias fundamentales de nuestra doctrina.

Las leyes políticas

He aquí un grupo de leyes que cambian la fisonomía del Estado: ley sobre las atribuciones del primer ministro, las de la burocracia, ley sobre las Asociaciones secretas, sobre la facultad del Poder ejecutivo de emanar reglas jurídicas, sobre la Prensa periódica, sobre la delegación para reforma de los Códigos, sobre protección a la maternidad y a la infancia, sobre la institución nacional de «los de la vanguardia», etcétera. El régimen quiso que a las familias de los caídos durante la revolución fascista se les asignara una pensión de guerra y a los estudiantes caídos en dicho período se les concediera, asimismo, el doctorado «honoris causa». El régimen dio un golpe definitivo a la vieja Constitución demagógica con su ley sobre la extensión de poderes a los prefectos y por la institución de la «podestà» en todas las comunas italianas.

En el dominio de las organizaciones militares el régimen fascista introdujo profundas modificaciones con las nuevas leyes, concernientes al Ejército, a la Marina y a la Aviación, la creación de la milicia forestal y la instrucción preliminar que debe tener en todas partes la milicia. También jalonaron el cielo italiano las primeras líneas aéreas, que serán aumentadas aún más.

Las obras públicas han tenido en todas partes, y especialmente en el Mediodía de Italia, un desarrollo grandioso. El impulso dado a la Marina mercante ha hecho a ésta ocupar el segundo puesto entre las europeas y el cuarto en las del mundo entero.

La verdadera revolución

Recordad la batalla de la lira y la del trigo, y continúa: «La ley revolucionaria, y que está llamada a perdurar en la Historia mundial, es aquella por la que se ha introducido la disciplina en los contratos colectivos de trabajo. Mediante esa ley ha quedado sepultado el estado demoralizador agnóstico que se observaba en la vida sindicalista. Hemos creado el estado sindical corporativo. Trece Federaciones reúnen ya a millones de productores. No hubo jamás en la Historia una organización con base tan amplia. La creación del ministerio de corporaciones constituye un hecho nuevo en la vida constitucional de Italia.

Cerradas las tradicionales salidas de la emigración italiana, el régimen fascista ha creado un Comité para la emigración al interior y ha intensificado también su labor en las colonias. En estas la actividad desplegada durante un solo año por el régimen es imponente: Djibouti ha sido ocupada sin disparar un solo tiro. La dominación directa italiana en Somalilandia ha sido extendida al sultanato del Norte y Uredjuda ha sido anexionada a Somalilandia.

Hace luego el balance de la política exterior señalando especialmente los acuerdos sobre las deudas y los tratados políticos con España y Rumania y pone de manifiesto la perfecta disciplina del pueblo mientras el Gobierno trabajaba. Termina en estos términos:

La futura consigna

«Camisas negras: la obra realizada en sólo cuatro años es verdaderamente grande; pero no es suficiente: apenas estamos en el comienzo. Todas nuestras fuerzas deben perfeccionarse. El santo y seña para el partido, para los Sindicatos y para los grupos de disciplina, concordia e intransigencia política y moral. Después de cambiar las leyes, es necesario reformar las costumbres. Las cualidades, o mejor dicho, las virtudes inmutables de la verdad fascista deben ser por el contrario, franqueza, lealtad, desinterés, probidad, valor, tenacidad. Todos los que muestran estar contagiados de la vieja enfermedad deben ser barridos de nuestro Ejército por constituir obstáculos que retardan nuestra marcha.

Camisas negras: ¡Os encontrarán repuestos estas tareas como en octubre de 1922 cuando os alzasteis en armas para dar nueva alma a la nación! Hoy, como entonces, vosotros estáis en armas y por centenares de miles vuestras bayonetas presiden no sólo al régimen fascista sino al pueblo italiano entero. Siento que este régimen nuestro es inviolable a pesar de las vicisitudes de los hombres. Hay que anunciar por el mundo esta verdad: «La revolución fascista convertida en patrimonio moral del pueblo italiano, hará grande a Italia de todas maneras y en cualquier lugar y contra quien sea.» Fascistas de Italia entera: He aquí el mensaje que os envío al cumplirse el cuarto aniversario de la revolución. El giro que hoy se elevará entre vuestras multitudes es el mismo de las primeras veladas y de las primeras escuadras: «¡Por el porvenir de la revolución! ¡Por la patria!»

LA CEREMONIA DE ROMA

En Roma se reunieron en el Coliseo 60.000

terminar, anotemos el acierto con que ha sido vencida la espinosa dificultad del período transitorio; la rapidez en la preparación de reforma tan compleja y, finalmente, la decisión en apartarse del rumbo lleno de peligros que conducía a la gestión de este servicio por una Empresa privada.

Luis JORDANA

fascistas de las Asociaciones de vanguardia de la Italia central. Ante ellos pronunció Mussolini un discurso que, con el del Palacio Chigi a las legiones, son los únicos de la jornada.

Empezó invitando a los jóvenes a prepararse para los nuevos deberes que les incumben por medio del trabajo, la disciplina, el desinterés, la probidad, la lealtad, la agudeza y el valor. Les hizo notar que millones de ojos de todos los países del mundo estaban fijos en ellos, y que muchos extranjeros, unos atentos, otros envidiosos, miran si verdaderamente se está formando la Italia nueva tal como el fascismo la quiere.

Desde allí se dirigió al Palacio Chigi, frente al cual estaban formados 60.000 fascistas del Lazio, mientras sobre la plaza Colonna volaban varias escuadrillas de aviones. Desde el balcón Mussolini habló así:

«Cuando el fascismo realizó la marcha sobre Roma algunos historiadores y algunos políticos y estudiosos de los hechos sociales predijeron que tendría poca vida. Y ya lo véis, hace cuatro años que estamos en la brecha y nunca nos hemos sentido tan fuertes, tan decididos como hoy. He aquí mi consigna: durar un día y otro día, un año y otro año, de tal modo que todas las oposiciones, todas las críticas, todas las reservas se rompan contra el bloque monolítico de la voluntad y de la tenacidad fascistas.

No nos hemos dormido en los laureles, sino que hemos trabajado duramente. Hemos entrado el viejo Estado liberal, que en homenaje a la teoría de los derechos del hombre deja que la lucha de clases se cambie en una catástrofe social. Hemos creado el Estado de la sociedad nacional que vigila, armoniza y compensa los intereses de todas las clases sociales que se ven igualmente defendidas. Ahora las masas no miran el Estado como enemigo; cada ciudadano quiere ser una molécula viviente del inmenso organismo formado por el Estado nacional cooperativo fascista. Es inútil describir el Estado fascista como el producto de una oligarquía sobre la domina un tirano misterioso y cruel. Es absurdo acusar al régimen de ser antipopular y hostil a las clases obreras.

Desde 1922 existe en Italia un verdadero régimen del pueblo, mientras antes existía un régimen de bandas y de parásitos. El espíritu de la nación era sofocado por una política interior débil y por una política exterior perennemente renunciataria. Nosotros habíamos directamente al pueblo que las acepta con disciplina rigurosa convencido de su necesidad. Empezó el quinto año de mi fatiga como soldado que obedeció a la consigna y no se aparta de ella aunque todas las fuerzas del universo se desencadenasen contra él. ¡Aclamaciones entusiastas y grandes gritos de viva el duce! ¿No es este el vínculo que vosotros me dais? «La multitud grita sí, sí!» ¿Estáis prontos aún a hacer todo lo que yo os diga para la grandeza y la potencia del pueblo italiano? Los fascistas consignan con una adhesión formidable: Alzad las banderas y las manos para salvar a los mártires de la revolución fascista, y continuemos el camino hacia la mayor grandeza de la patria de mañana.

La multitud saludó como lo ha dispuesto Mussolini, mientras las banderas se alzaban y las músicas tocan el «Gloria». Y con un último saludo romano a la muchedumbre delirante de entusiasmo el duce se retiró.—Dajfina.

LA VICTORIA DE STALIN

La gran actualidad en el imperio de los soviets es la guerra de Stalin, el jefe de la Junta política, con la oposición capitaneada por Zinovief y Trotsky.

Hoy, 24 de octubre, debe empezar el Congreso del partido comunista, y por eso los jefes de la oposición han querido hacer las paces con Stalin, sometiéndose a la autoridad de la Junta y declarando que cesaban con sus disensiones por conservar la unidad del partido comunista. Pero al mismo tiempo han afirmado que no pueden renunciar a sus opiniones personales, y persisten en sus críticas contra la mayoría del partido.

Al principio todo el mundo quedó estupefacto ante cambio tan repentino en la actitud de la oposición. Los mismos periódicos rusos de París y Dublín expresaban su asombro, porque Trotsky y Zinovief habían declarado pocos días antes que estaban preparados para hacer una guerra implacable a Stalin. Por lo visto, la autoridad de Stalin y sus partidarios es mucho mayor de lo que puede juzgarse desde el extranjero, donde los ánimos están aún influidos por las opiniones que conceden a los jefes de la oposición, por su celebridad en la historia comunista, un poderío que ya no tienen. Stalin, además, posee un arma terrible: el naciente nacionalismo ruso, del cual es uno de los exponentes un nacionalismo que ya unido con un odio feroz contra los judíos, que durante los primeros años del bolchevismo habían ejercido un poder tiránico. Y siendo Zinovief y Trotsky judíos, su posición es cada día más difícil. Los nuevos nacionalistas rusos les miran de reojo, y les es muy difícil obtener adhesiones.

El peligro antisemítico, en efecto, toma proporciones extraordinarias. Ya se habla de la posibilidad de aquellos degüellos terribles de judíos que de cuando en cuando solían ocurrir en la antigua Rusia; aquellos «progromos» en que se desencadenaban las pasiones y los furios de las masas explotadas por los comerciantes judíos. Según las últimas noticias recibidas de Rusia, la aversión a los judíos aumenta rápidamente en el Sur, especialmente en las regiones de Ucrania. Stalin, asusto, sabe muy bien que los días del bolchevismo militante han pasado, y es asistido en su trabajo de regeneración

El Congreso de Toledo a los católicos mejicanos

Telegrama de adhesión

Se intercede cerca del jefe del Gobierno en favor de los artilleros

Con ocasión del Congreso Eucarístico de Toledo, el Cardenal Primado envió al Arzobispo de Méjico un telegrama, que dice: «Prelados españoles tercer Congreso Eucarístico Nacional acuerdan renovar adhesión estrechísima Episcopado mejicano, conciencia sufrimientos protesta energética medidas lesivas derechos inviolables Iglesia, prosiguiendo constante oración toda España.—Cardenal Reig.»

A este despacho contestó el señor Arzobispo de Méjico con otro, que dice: «Episcopado mejicano agradece conmovido fraternal adhesión Prelados españoles oraciones toda España, congratulándose éxito grandioso Congreso Eucarístico.—Arzobispo de Méjico.»

Por los artilleros

El telegrama enviado por el Primado al presidente del Consejo intercediendo por los artilleros, dice:

«Reunidos casi todos los Prelados españoles tercer Congreso Eucarístico Nacional, me ruegan exprese agradecimiento Gobierno por su majestad por su cooperación valiosísima actos Congreso, a la vez que transmita acuerdo tomado suplicar encarecidamente Consejo la máxima benignidad en la solución definitiva de la cuestión de jefes y oficiales Artillería, en conformidad con sus propios sentimientos y el anhelo general de sus diócesanos, aprovechando la oportunidad de estar celebrando en esta capital las solemnes fiestas de la caridad de Jesucristo en el gran sacramento del Amor.—Cardenal Reig.»

El presidente del Consejo contestó al Cardenal Reig en los siguientes términos:

«Correspondo al saludo de vuestro y señores Prelados reunidos en el III Congreso Eucarístico, al que el Gobierno ha procurado dar el realce que merece tan importante acto, y al recoger cristiana indicación de vuestro respecto a situación jefes y oficiales de Artillería, me complace en manifestarle que concurre con el deseo del Gobierno el llegar cuanto antes a normalizar la vida de tan dignísima Corporación, que sólo momentáneamente y por error, que seguramente reconocen todos, ha podido apartarse de los caminos lógicos. Reciba el testimonio de altísima consideración y afecto.»

Profundidades de 9.435 metros en el Pacífico

TOKIO, 28.—Un buque del servicio auxiliar de la Escuadra japonesa, después de efectuar repetidos sondeos, ha podido determinar el punto de mayor profundidad en el Pacífico que está situado entre la isla de Bonin, del archipiélago del Arzobispo, al Sudeste del Japón, y la isla Uzu (2), donde el fondo se halla a 9.435 metros.

Pabellón colombiano en la Casa de estudiantes de París

BOGOTÁ, 28.—Ha sido aprobado un proyecto para construir un pabellón colombiano en la Casa de Estudiantes de París.

Zinovief ha sido destituido

MOSCU, 28.—La Conferencia del partido comunista ha aprobado una resolución decretando el alejamiento de Zinovief del cargo de presidente de la Tercera Internacional.

La Conferencia imperial estudia la Aviación

Lineas combinadas de dirigibles y aviones para todo el Imperio

De Londres al punto más lejano en menos de quince días

(RADIOGRAMA ESPECIAL DE EL DEBATE)

RUGBY, 28.—La sesión de la Conferencia Imperial ha estado dedicada a la Aviación, habiendo pronunciado un largo discurso el ministro del Aire, sir Samuel Hoar.

Empezó haciendo notar que en ninguna industria o ciencia se habían realizado progresos tan rápidos durante los tres pasados años como en la Aviación. Sin hablar de la mejora en material y en métodos de construcción, basta decir que el número de kilómetros que recorren ahora los aeroplanos de servicio regular se ha más que duplicado. En lo que se refiere a la seguridad el orador observa que en las líneas británicas sólo han ocurrido cuatro accidentes mortales en ocho millones de kilómetros de vuelo y en Australia para 1.600.000 kilómetros sólo se ha registrado un accidente.

Después, que la Aviación reúne ya todas las condiciones necesarias para que se piense en impulsar seriamente su desarrollo con miras distintas de la de la investigación técnica y científica. Nada hay que se oponga a pensar en ir desde Londres a los puntos más alejados del Imperio en menos de quince días. No hay razones técnicas contra el proyecto de viajar de Londres al Canadá en dos días y medio, a la India en cinco días, al Cabo en seis días, a Australia en once y a Nueva Zelanda en trece.

La Aviación civil británica une Inglaterra con el continente en condiciones de seguridad y puntualidad perfectas, pero servicios parecidos no existen entre países del Imperio. Hay una línea de El Cairo a Bagdad (1.390 kilómetros) que sirve regularmente para correo y viajes oficiales la Aviación militar. Ya se ha previsto su sustitución por aparatos civiles que prolongarán la línea hasta Karachi. Con esto se ganan siete u ocho días en el viaje Londres-India, pero la verdadera importancia de ese servicio es que se establece la primera parte de la gran línea aérea hacia el Extremo Oriente.

La conferencia ha de estudiar en qué otras partes de las rutas del Imperio pueden implantarse servicios de Aviación. Se termina en Karachi hasta Bombay y Calcuta; sea en Birmania hasta Rangoon; o en África, donde un servicio de ensayo se ha implantado desde Kartum a Kisumu, siguiendo el curso del Nilo Blanco o entre Birmania, Australia y Nueva Zelanda. Para todos estos servicios se pueden hacer ensayos con los aparatos militares o misiles de guerra y los programas de ejercicios y maniobras de la Royal Air Force se establecerán de modo que sirvan de prueba para futuras líneas aéreas, uniéndola ya establecidas. Esto se hará sobre todo en África.

Los dirigibles

Se están construyendo ahora dirigibles, únicos medios de locomoción aérea que pueden cubrir largas distancias sin detenerse. Las aeronaves en construcción podrán llevar 30 pasajeros y tendrán un radio de acción de 6.500 kilómetros. Tienen sobre el aeroplano la ventaja del confort absolutamente necesario para viajes largos. En primer lugar son prácticamente silenciosos, tendrán pasillos, salas de fumar y buenos comedores y cabinas.

En realidad el avión y el dirigible se completarán. Las objeciones que se hacen contra el último—fragilidad para resistir las tormentas, peligro de incendio—tienen razón de ser en los tipos construidos hasta ahora, pero los nuevos son muchísimo más fuertes, y por la disposición de los motores y por la clase de combustible—aceites pesados en vez de petróleo—se evitan casi los riesgos de incendio.

Además los servicios meteorológicos estarán perfectamente montados, contando, claro está, con la colaboración de los dominios, y pudiendo prevenir las tormentas, podrá refugiarse a tiempo en los mastiles de amarre que se construirán. Por último, antes de establecer los servicios se harán pruebas abundantes, y los dominios que lo deseen podrán solicitar que los dirigibles les hagan en su propio territorio.—E. D.

INDICE - RESUMEN

Problemas tributarios (Orientaciones prácticas), por Joaquín Ducet Pág. 3
Divagaciones sobre la urbanidad, por José María Pemán, Pág. 3
Y después?, por Jorge de la Cueva Pág. 4
Noticias Pág. 4
Cotización de Bolsa Pág. 5
Deportes Pág. 5
Crónica de sociedad, por el Abate Farías Pág. 6
El secreto de Miguy (folletín), por Pierre Perrault, Pág. 6

MADRID.—Continúan las sesiones del Congreso de Aeronáutica (página 2).—Acuerdos de las secciones de la Asamblea de obreros católicos (página 4).—Las peluquerías no se abrirán los domingos (página 5).

PROVINCIAS.—Un hijo del ex kromprinz de Alemania llega a Vigo.—Va a desearse la laguna de Nava de Campos (Palencia).—Se proyecta celebrar en Barcelona una Exposición universal de filatelia (página 2 y 3).

EXTRANJERO.—Se destituye a Zinovief de la presidencia de la III Internacional.—En toda Italia, sin discursos, se ha celebrado el IV aniversario de la marcha sobre Roma.—Se dice que, por enfermedad del Rey, la Reina de Rumania tiene que suspender su viaje.—Creación del Senado en Hungría. Se prohíben los mítines en que toma parte Cook (páginas 1 y 2).

EL TIEMPO (Datos del Servicio Meteorológico Oficial).—Tiempo probable para hoy en toda España: tiempo de lluvias. La temperatura máxima del miércoles fue de 25 grados en San Fernando y la mínima de ayer de cinco grados en Soria. En Madrid la máxima del miércoles fue de 18 grados y la mínima de ayer de 11,2.

En honor de Carlos Woeste

Pocas veces un político de fisonomía tan acusada como Carlos Woeste habrá recibido el homenaje de, una veneración tan universal. Se inauguraba días hace un monumento a su memoria en una plaza pública de Bruselas. El Rey había delegado para la ceremonia en un representante especial. El presidente socialista de la Cámara y el burgomaestre liberal de la Comuna de Ixelles, en cuyo territorio se erigió el estatua, asistían a las fiestas. La unión de los corazones resultaba visiblemente hecha aquel día en el seno de la admiración y del respeto. ¡Y, sin embargo, qué espíritu combativo, qué formidable militante del partido católico no había sido Woeste durante cincuenta años!

Woeste no llegó a gozar de celebridad en el extranjero. Estrictamente consagrado a las tareas fundamentales de su vida, distribuía su tiempo entre el Palacio de Justicia y el Palacio de la Nación; y cuando no estaba en uno o en otro se encerraba en su gabinete de estudio para escribir. Conocía el extranjero sobre todo por la lectura, pero quería servir a la perfección a su país.

Por el contrario, su fama en Bélgica ha dominado toda la gran época de nuestro Parlamento. En 1874 ingresaba Carlos Woeste en la Cámara como diputado por Alost, para no salir de ella más que a su muerte, a los ochenta y tres años, en 1922. En los comienzos de su vida pública ocupaban el Poder los católicos con Jules Malou. Pronto las desgraciadas elecciones de 1878 llevaban al gobierno a un Gabinete liberal de guerra religiosa, bajo la dirección de Frere-Orban y de Jules Bar. Tuvo lugar entonces la guerra escolar, la supresión de la enseñanza religiosa en la escuela pública. Carlos Woeste encontró en esa lucha una magnífica ocasión para que se revelase la riqueza de su temperamento. Era consumado jurista, y la legislación no tenía para él secretos. Era orador, con esa elocuencia elegante ponderada, sobre todo luminosa, que delata al hombre de las prudentes resoluciones. Era ducho en la manobra, lo cual no quiere decir que emplease medios indelicados, sino que tenía el sentido soberano de la oportunidad en la actuación parlamentaria. Y todas estas cualidades naturales se hallaban al servicio de un catolicismo extraordinariamente puro y enérgico. Woeste estaba tallado para ser jefe de partido, y lo fué. Porque aunque nuestro partido católico no haya conocido nunca la institución de la «jefatura» o del «leadership», el prestigio de sus personalidades dominantes le comunicaban autoridad. Esta autoridad la poseía Woeste en la acepción más amplia del término. Lo mismo cuando la derecha esperaba conocer su opinión para adoptarla como suya que cuando rechazaba sus puntos de vista, durante cuarenta años experimentó la sensación de que, sin Woeste, le faltaba algo esencial, y que en sus filas la voz de ese hombre pesaba tanto como la de todos los demás reunidos.

Woeste llegó a la política a la terminación de la primera de las grandes crisis del partido católico belga. La querrela entre constitucionales y ultramontanos se había apaciguado ante la inminencia de una terrible realidad: la guerra religiosa. Por el contrario, hubo de intervenir desde el principio hasta el fin en la segunda crisis: el debate sobre la intervención del Estado en materia económica. A este respecto, en el conjunto de su actuación, Woeste figura colocado en el ala más moderada del catolicismo social. Mr. Segers recordaba con razón, al inaugurar el monumento, que Woeste fué de los primeros que reclamaron el estatuto sindical y la supresión de numerosos abusos del trabajo. Sin embargo, el jefe del partido católico entendía que debía procederse en esta materia con prudencia. Poseía en grado muy elevado el sentido de las etapas. Esto hizo que bien pronto se diese cuenta de que en cierto orden de ideas muchos católicos le habían tomado la delantera. No participó de ningún modo en el movimiento del Congreso de Lieja ni perteneció a la Liga Democrática que resultó de ese Congreso.

Y cuando en 1907, con el nombre de «Joven derecha», los demócratas cristianos, como Carton de Wiart y Renkin, llegaron al Poder, la «Vieja derecha», como a ella misma le placía llamarse, se encarnaba principalmente en la persona de Woeste. Presidente de la Federación de las Asociaciones y Circulos católicos, Woeste imprimió por ese organismo al conjunto del partido una tendencia que aseguró además durante treinta años la posesión del Poder a los católicos. Fué necesaria la guerra y lo que la siguió para que el partido perdiese la mayoría parlamentaria y la Federación su preponderancia en el seno del partido. Hoy figura en la Federación el elemento conservador.

¡Cosa curiosa! Ese magnífico estadista no fué apenas ministro. Digo casi... Formó, en efecto, parte del primer Gabinete católico que siguió a la lucha escolar en 1884. Pero al cabo de algunos meses, por un acto de desconfianza personal, Leopoldo II le separó del Ministerio. La fama de Woeste no se debe, pues, a sus funciones. El esplendor de su personalidad emana del mérito más puro, sin mezcla de influencia oficial. Estaba incluso la gente hasta tal punto acostumbrada a ver en Woeste tan sólo su talento; a encontrarlo pobre, porque el abogado excepcionalmente brillante cobraba muy modestos honorarios, que cuando, poco antes de la guerra, el Rey le confirió el título de conde, se produjo un momento de estupor.

Es que Woeste había consagrado su vida sinceramente a un ideal. Y ese ideal creía él que había servido como es preciso que se sirva: sin reserva. Fué, como nadie, el modelo del católico en la vida pública.

Giovanni HOYOIS

Bruselas, octubre, 1926.

### Bases para un derecho aéreo iberoamericano

El Congreso se ocupó también de la coordinación internacional de los servicios auxiliares de la navegación aérea. Una visita a la fábrica de Carabanchel

A las once menos veinte se reunió ayer el pleno del Congreso Iberoamericano de Aeronáutica.

Ocupan la mesa presidencial el ministro de Estado, el infante don Alfonso de Orleans y los secretarios. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El señor García Kholly, ministro de Cuba, en elocuentes palabras justificó su ausencia en las sesiones anteriores por la catástrofe sufrida por su nación, dando las gracias a los congresistas por el telegrama con que se han asociado al dolor del pueblo cubano.

El pleno entró después en el estudio de las bases para el estudio de un derecho internacional privado aéreo y de la coordinación internacional de servicios auxiliares de navegación aérea.

El acuerdo que se propone el Congreso sobre el primero de estos puntos (derecho internacional), es:

Primera base. Reducir la materia a unificar o armonizar internacionalmente aquellas cuestiones que con mayor frecuencia e importancia impongan el ejercicio de la navegación aérea y de su tráfico. Segunda. Establecer una Conferencia diplomática iberoamericana aérea, formada por los diferentes Estados de esta zona, cuyo primer acta fuera invitar a formar parte de ella a todos los demás Estados y con los adheridos nombrar un Comité permanente y preparador de las cuestiones a acordar por dicha Conferencia. Los Estados adheridos a las convenciones parciales se habrían de comprometer a incorporarlas a su legislación interna.

El Congreso debe hacer el señalamiento de la sede inicial de esta Conferencia. Tercera. El Congreso cree debe llamar la atención de la futura Conferencia acerca de los temas que en su concepto, derivado del de las autoridades en la materia, exigen primero y más importante atención, a saber:

Nacionalidad, competencia y concesiones internacionales. Registro Aeronáutico, propiedad, hipoteca aérea y créditos privilegiados. Daños, responsabilidades y su delimitación. Seguros aéreos. Y conocimientos de embarque aéreo.

Esta ponencia fue leída por el señor Vázquez de la Delegación española.

El delegado del Uruguay, doctor Fernández Medina, elogió la ponencia y propuso a Barcelona como la sede de esta Conferencia. El presidente, señor Yanguas, razona la trascendencia y alcance del derecho internacional aéreo.

Afirma que hay que partir de la base del respeto recíproco a las distintas legislaciones interiores de los Estados iberoamericanos en materia aérea. Expone los dos métodos que se pueden seguir para coordinar las distintas leyes interiores de los Estados que entran a formar parte de esta unión aérea iberoamericana: uno de los métodos consiste en unificar aquellas normas en que fundamentalmente coinciden las distintas legislaciones nacionales; el otro método es señalar para cada caso la ley nacional que debe ser aplicada para que estas leyes no choquen entre sí, ni ninguna legislación jurídica deje de estar regida por una norma. Este segundo método es el propio del Derecho Internacional Privado.

Propone que el Congreso invite a la Asociación de «Francisco de Vitoria», recientemente creada con el concurso de juristas peninsulares y americanos, para que formule el anteproyecto de Convenio de Derecho Internacional Privado Aéreo Iberoamericano. Este anteproyecto sería sometido luego a examen de los Gobiernos, y recibiría una definitiva redacción por la Comisión Iberoamericana de Navegación Aérea (C. I. A. N. A.), cuya constitución quedó acordada en la sesión anterior; y el proyecto, una vez elaborado por esta Comisión, pasaría a una Conferencia diplomática, según la ponencia del señor Pérez Seoane. La Conferencia pudiera tener lugar en Barcelona, conforme ha propuesto el primer delegado del Uruguay, doctor Fernández y Medina.

La materia llegaría así suficientemente preparada, primero por el tamiz jurídico, y después, por el político, y la labor de la Conferencia sería tan fácil, como ha sido la del Congreso actual al aprobar el Convenio Iberoamericano de Navegación Aérea.

Los embajadores de la Argentina y de Portugal y el ministro del Uruguay apoyan la proposición del señor Yanguas, que es aprobada por unanimidad. Seguidamente el comandante Pérez Seoane leyó una ponencia sobre el segundo punto de la orden del día. Señaló cuatro servicios auxiliares principales: el navegante u oficial de deriva, el sistema cartográfico, la radiotelegrafía y radiogoniometría y la meteorología. Como primera empresa señaló el establecimiento de una línea aérea transatlántica al Atlántico.

En la ponencia se habla de crear una Escuela Internacional de Navegación Aérea, sostenida por todos y con un amplio ideario iberoamericano. Esta escuela tendría su sede en Portugal y sería dirigida por Gago Coutinho; se habla de que en cartografía haya alguna unificación y que estas se hagan también vistas no sólo desde el suelo, sino también desde el cielo.

En radiotelegrafía y radiogoniometría habla la ponencia de su organización con miras internacionales y de un servicio propio y exclusivo para las líneas internacionales aéreas.

Por último, la meteorología, según la ponencia, puede ser otro poderoso auxiliar de la navegación aérea, formando las estadísticas de la climatología local, previniendo el tiempo en el plazo breve de unas horas u observando y comunicando rápidamente las perturbaciones locales y momentáneas.

Por todo esto, la ponencia quiere dejar sentada la necesidad de tratar estas cuatro cuestiones que los técnicos de las naciones representadas en el Congreso podían estudiar para aportar sus datos a la C. I. A. N. A.

La Delegación portuguesa dio las gracias por la atención hecha a Portugal y la Delegación argentina se manifestó de acuerdo con la ponencia, proponiendo además que se haga hoy mismo entre los países el reparto de los trabajos a ejecutar, y que la Escuela Internacional de Navegación Aérea fuese como una Universidad, de la que salieran los futuros ingenieros de Aeronáutica.

El doctor Fernández Medina, dice que el Congreso debe establecer el deseo de que exista la escuela, y que éste pase a la Comisión con la sugerencia de la sede y la dirección de ella por el comandante Seoane. Con estas proposiciones se conforma el comandante Seoane.

El señor Yanguas recoge las propuestas, y propone, a su vez, que sean los delegados técnicos reunidos los que distribuyan las materias conforme propuso el delegado técnico de la Argentina. Este se conforma con que se haga así fuera de sesión.

Se aprobó así, don Enrique Messager, jefe del Observatorio Meteorológico Na-

cional, habló de la organización meteorológica internacional ya existente, y las comisiones que de él se derivan.

En este momento, y entre una calurosa ovación, ocupa la presidencia el doctor Fernández y Medina, que tan activamente está interviniendo en la Asamblea.

El señor Messager habló de los trabajos meteorológicos realizados para las líneas existentes y en proyecto, ofreciendo, en nombre de los meteorólogos de la C. I. A. N. A., servir de intermediario cerca de las organizaciones internacionales.

Finalmente, propone que se adopte el siguiente acuerdo:

«El Congreso I. A. de N. A. reconoce la necesidad de la colaboración de los servicios meteorológicos y acuerda que en las Comisiones tenga un representante. Se aprueba así por unanimidad.

El señor Cárdenas habla de una modificación en la orden del día de la sesión de hoy.

A las doce y media se levanta la sesión.

Visita al aeródromo Loring

A la una de la tarde los congresistas se trasladaron en automóviles al aeródromo y fábrica de aeroplanos Jorge Loring, establecida en Carabanchel, a la visita al ministro de Estado y al infante don Alfonso de Orleans, además del alcalde de Madrid.

Los congresistas visitaron la fábrica. En ésta hay trabajando un promedio de 300 obreros que dan a la fábrica capacidad para producir un aparato diario. Todo el material que en ella se emplea es español, y los aparatos que se construyen de patente española, tales como la serie de los R, proyectados todos por el comandante Barrón. Pilotando uno de los R, hizo sobre el aeródromo vistosísimos vuelos de acrobacia el piloto de la Escuela civil, que también funciona en el aeródromo, monseñor Troulowe, y el capitán Ureta, de la misma Escuela. La fábrica del señor Loring marca en la industria aeronáutica nacional su más avanzado paso, produciendo el B3, que es considerado como el mejor aparato en vuelo. El que se utilizó en la visita volaba a las dos de la tarde y a las diez de la mañana, no estaba terminado.

En uno de los hangares obsequió el señor Loring a sus invitados con un almuerzo, en el que ocupaban la presidencia el propio señor Loring, el infante don Alfonso, el ministro de Estado, el coronel Kindelan, el alcalde de Madrid, el señor Cárdenas, el señor Lasso de la Vega, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república de Panamá; el señor Silló, el ministro de Méjico, el presidente del Aero Club, el teniente coronel Bayo, el comandante Herrera, el señor Carlona, el representante de la república del Salvador, y el señor de las Peñas. En las restantes mesas se sentaron los comandantes Franco y Galarza y Spencer; capitanes Ruiz de Alda y Estévez y todos nuestros más clasificados aviadores, además de todos los congresistas. A los postres el señor Loring ofreció el almuerzo.

El ministro de Estado, señor Yanguas, después de felicitar al señor Loring por la iniciativa de su empresa, afirma que considera para él un compromiso de honor procurar en cuanto de España dependa la ejecución de los acuerdos de este Congreso, y la perfecta coordinación entre España y los demás pueblos de origen español y portugués para todo cuanto se refiera a los progresos de la Aeronáutica iberoamericana en sus inventos, en su técnica y en su industria.

Dice que ha sido una especial satisfacción para el Gobierno aprobar en principio el proyecto de línea aérea Sevilla-Buenos Aires, y señala el especial interés que el presidente del Consejo dedica a estas materias.

Señala el extraordinario desarrollo que en muy poco tiempo ha alcanzado la Aeronáutica en España, que ha sabido recoger y perfeccionar los sistemas de otros países. Sorprende este desarrollo, si se considera su desproporción con el mercado de productos aéreos, todavía insuficientes en nuestro país para las posibilidades de nuestra fabricación nacional; pero esto viene a probar que la ola romántica de las iniciativas audaces no sólo alcanza en España a la zona de los inventores y de los pilotos, sino también a la de las empresas industriales. Esto revela fe en el porvenir de nuestra Aeronáutica.

Se congratula de que este desarrollo de la Aeronáutica española sea paralelo del de la Aeronáutica de otros países iberoamericanos, técnicamente muy adelantados, y hace votos por que se coordinen en todos sus aspectos las aviaaciones de los países representados en el Congreso.

También en automóviles regresaron los congresistas a Madrid, después de haber presenciado el vuelo de uno de los antiguos modelos del autogiro «La Cierva», pilotado por el capitán Ureta. Las condiciones del día no permitieron al autogiro una completa exhibición. Sin embargo, aunque de poca altura, se le vio aterrizar en una línea casi vertical.

El globo de La Chopera

Si lo consiente la lluvia, hoy se elevará de nuevo el globo cautivo de La Chopera durante todo el día.

Las ascensiones seguirán valiendo 25 pesetas, que se destinan a la Cruz Roja Española.

El presidente del Consejo realizará una ascensión, si el tiempo lo permite.

La función de gala en la Zarzuela.

A la función de gala que se celebró anoche en la Zarzuela en honor de los congresistas, asistió el Cuerpo diplomático iberoamericano.

También presenció el espectáculo el presidente del Consejo.

El programa fué el siguiente: «La bruja» (segundo acto), por la compañía de la Zarzuela; «Ballet», de «Las musas del Tíamo»; Isabelín Ruiz, en sus interesantes creaciones; Ofelia Nieto cantará «Madame Butterfly» y «La canción del olvido»; Fiff Kutteroff, recitados.

PARA HOY

A las diez de la mañana, cuarta sesión. A las tres de la tarde, visita a la fábrica de aeroplanos de Getafe.

Vaa licenciarse la quintadel 24

(COMUNICADO DE ANOCHE)

Sin novedad en ambas zonas. MELILLA, 27 (a las 23.30).—Se han registrado casos de viruela en Targuist, habiéndose dado orden de que se vacunen todos los indígenas.

El cherif Ayani ha solicitado el perdón para sus familiares que se hallan entre las partidas de huidos.

En breve se procederá al licenciamiento de la quinta del año 24.

Sociedades y conferencias

PARA HOY CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL.—10 h. en Juan de la Cierva; tema, «Reforma del Código de Comercio».

### LA CONFERENCIA DE AERONAUTICA, por K-HITO



—Chico, yo me pasé el día de ayer en La Chopera. —Con lo que llovía? —Sí; y me puse hecho una «chopa».

### Una Exposición filatélica en Barcelona

Coincidirá con la de Industrias Eléctricas

Se habla de convertir la Delegación de Hacienda en Dirección provincial

BARCELONA, 28.—Por iniciativa de una revista barcelonesa, se proyecta celebrar una Exposición filatélica universal en esta ciudad, con ocasión de la de Industrias Eléctricas, que se verificará el año 1928.

La Delegación de Hacienda

BARCELONA, 28.—Estos días se viene hablando, con motivo de la reciente estancia del ministro de Hacienda, de llevar a cabo el proyecto ya antiguo, de elevar la Delegación de Hacienda a Dirección general de la provincia de Barcelona.

El monumento a Maura en Palma

BARCELONA, 28.—Telegrafían de Palma que el escultor don Mariano Benlliure ha telegrafiado al alcalde de aquella capital anunciándole su viaje para tratar del emplazamiento del monumento a don Antonio Maura, que se erigirá en la ciudad.

Turistas ingleses en Palma

BARCELONA, 28.—Procedente de Túnez ha fundado en Palma el vapor inglés Aragnaya, que conduce a 300 turistas ingleses, que visitaron la población. Poco después zarpó el buque con destino a otros puertos de la Península.

Los escritos de Enrique de Ossó

BARCELONA, 27.—En el colegio Máximo de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, se ha celebrado hoy la sesión de clausura del llamado «proceso de los escritos», abierto para transmitir a la Congregación de Ritos todos los escritos que dejó el siervo de Dios, don Enrique de Ossó y Cervelló, fundador de aquella Compañía.

El acto fué presidido por el Obispo doctor Miralles.

### El Rey a La Ventosilla

A las siete y media de la mañana marchó ayer su majestad en auto a la finca de los duques de Santola, La Ventosilla.

—El Príncipe de Asturias, con sus profesores, salió también en auto para la quinta de El Pardo, donde pasó el día.

—Los comisionados de Bolonia, que antayer cumplieron a su majestad, monseñor Dante Dall'acqua, camarero secreto de Su Santidad y capellán del Colegio Español, a cuyo rector representó en el Congreso Eucarístico, y conde Caballini, también camarero secreto de Pio XI, entregaron al Monarca una carta autógrafa del Arzobispo de Bolonia, en la que el Cardenal saluda al Soberano español, evocando la visita que con la reina Victoria hizo a Bolonia hace tres años.

Don Alfonso agradeció el saludo, y rogó a los comisionados que transmitieran el suyo al Cardenal y que le expresaran la satisfacción con que ha visto que haya sido la de Bolonia la única representación extranjera que ha asistido al Congreso Eucarístico de Toledo.

—El Rey ha recibido un telegrama del emperador del Japón, en el que expresa su agradecimiento por las atenciones y agasajos que han sido objeto los jefes y oficiales y guardias marinas de los buques de la Escuadra japonesa en los puertos españoles, y muy principalmente en Barcelona.

El Monarca ha contestado al emperador haciendo constar la excelente impresión que le había producido la visita que realizó a los buques de guerra japoneses fundados en Barcelona.

### Jefe de Artillería exceptuado

Queda exceptuado de sanción el comandante don Juan Izquierdo Croselles, que estaba destinado en la Fábrica Nacional de Productos Químicos, quedando en situación de excedente con todo el sueldo en la primera región.

### Ungüento Cadum para los Granos

El Ungüento Cadum hace que se sequen los granos y se desprendan, dejando la piel blanca y suave. Es salmante y antiséptico y cicatriza tan pronto como se aplica. Ha demostrado ser un gran alivio para millares de personas que durante años han estado sufriendo de eczema, acné (barros), granos, forúnculos, úlceras, erupciones, urticaria, ronchas, almorranas, comezón, sarna, postemillas, escaldaduras, sarpullido, costras, así como en heridas, cortaduras, arañazos, lastimaduras, quemaduras, etc.

### Lithinés del Dr. Gustin

Contra las afecciones del Estómago, Riñones, Vejiga e Intestinos. Incomparable agua de régimen.

### Se prohíben los discursos de Cook de Inglaterra

En Bélgica y en Italia empieza a escasear el carbón

LONDRES, 28.—El secretario de la Federación de mineros, Cook, ha manifestado que la medida del Gobierno prohibiéndole a él y a otros compañeros ejercer el derecho de dirigir la palabra a los obreros ha hecho más por la causa de la Revolución que todos los discursos que hubieran podido pronunciar.

LOS QUE TRABAJAN

LONDRES, 28.—El número de mineros que han abandonado el trabajo se eleva en total a 264.382.

En la región de Warwickshire trabajan actualmente 1.113 obreros mineros menos. En Cammock se han retirado de las minas 2.074; pero, a pesar de ello, se encuentran hoy trabajando 1.747 más que ayer.

FALTA CARBON EN ITALIA

ROMA, 28.—En el ministerio de la Economía nacional, y bajo la presidencia del ministro, Belluzzo, han celebrado una reunión los representantes más importantes de la industria italiana. La discusión ha versado sobre las dificultades de aprovisionamiento de carbón a consecuencia de la huelga inglesa, y sobre la situación de varias fábricas, que, faltas de combustible, se verán obligadas a cerrar sus puertas.

Se examinarán, como punto de posibilidad de aumentar la producción nacional de combustible, de manera que se pueda disminuir y aun eliminar la importación; intensificación de las investigaciones, tendiendo a descubrir yacimientos de hulla en Italia; elección de nuevos mercados de aprovisionamiento; posibilidad de hallar combustibles sustitutos.

En resumen, en los centros oficiales se dice que Italia va a tener desde ahora una política de combustibles.

ESCASEZ EN BELGICA

NAUBEN, 28.—Según dicen de Bruselas, el Gobierno belga piensa en proponer el aumento de media hora en la jornada de trabajo en las minas para remediar la escasez actual.—T. O.

### Se crea la Alta Cámara en Hungría

Habrán representación de clases y las mujeres podrán ser elegidas

BUDAPEST, 28.—Se ha presentado a la Asamblea húngara un proyecto de ley que tiende a reorganizar la Cámara Alta, y según el cual las mujeres podrán ser miembros de ella. En los tiempos anteriores a la guerra la Cámara Alta estaba compuesta de aristócratas siguiendo el principio hereditario. La mayoría de los miembros de la nueva Asamblea se elegirán, parte entre los miembros hereditarios y parte entre las Cámaras municipales y de condados, entre la industria, el comercio, Asociaciones jurídicas y Universidades.

Los Obispos de la Iglesia católica, los jefes de las Iglesias luterana y calvinista y los rabinos de las sinagogas de Budapest serán miembros vitalicios.

Mientras que antes todos los miembros de la Cámara nacional actual quedará transformada en una Cámara Baja. Se cree que el primer ministro, señor Bethlen, tiene el propósito de disolver la Asamblea Nacional, coincidiendo con las nuevas elecciones este invierno.

A causa de esto, y ante el temor de que la nueva ley haga difícil la restauración de los Hapsburgos, los monárquicos se opondrán a las reformas. Si se aprueban, la Cámara nacional actual quedará transformada en una Cámara Baja. Se cree que el primer ministro, señor Bethlen, tiene el propósito de disolver la Asamblea Nacional, coincidiendo con las nuevas elecciones este invierno.

### Un aviador suizo prepara la vuelta al mundo

GINEBRA, 28.—El teniente Hans Wirth de Berna prepara en este momento su vuelo alrededor del mundo. La excursión se dividirá en 45 etapas y durará de cuatro a cinco meses.

El aviador cuenta que podrá emprender su vuelo a principios del año próximo y partirá de Berna.

### Ayer fueron consagrados los Obispos chinos

ROMA, 28.—Esta mañana, en la Basílica de San Pedro, se celebró con gran solemnidad la ceremonia de consagrar Su Santidad a los seis primeros Obispos chinos, asistiendo al acto 18 Cardenales, numerosos Arzobispos y Obispos y superiores de órdenes religiosos, muy particularmente de misioneros. Estaba representado el Cuerpo diplomático, acreditado cerca de la Santa Sede.

Después de entronizar a los nuevos Prelados, el Papa pronunció una breve homilía en latín, en la cual expresó la alegría que había experimentado al consagrar por vez primera a Obispos chinos.

Por la tarde éstos han sido recibidos en audiencia particular por Su Santidad.

### Protesta de los viticultores

El secretario de la Confederación Nacional de Viticultores nos envía la siguiente nota: «Durante varios días se venía anunciando una Asamblea de viticultores, vinicultores y fabricantes de alcohol vínico, con unas conclusiones redactadas sin contar con las entidades vitícolas, a las que según el título afectaba, pues se ha hecho con vistas a los rectificadores de orujo, que la han organizado y convocado.

A pesar de ello los viticultores de distintas poblaciones y personas muy significadas de la Confederación Nacional, han asistido a ella para protestar de la incorrección que supone que con el título de viticultores se pretendan aprobar conclusiones en las que no se tienen en cuenta todas sus aspiraciones.

Al discutir las conclusiones intervinieron los viticultores, no para impugnarlas, puesto que en el fondo las encuentran conformes, sino para aclarar conceptos, viéndose sorprendidos con la parcialidad de la mesa, que les negó la intervención en los concurrentes, por lo cual significaron su más enérgica protesta y se retiraron del salón.

Como los viticultores tienen aspiraciones concretas sobre las diversas partes del problema alcohólico y su actitud fué acordada en la Asamblea Nacional celebrada en Zaragoza en el mes de junio último, se hace público este incidente para que no pueda prestarse a torcidas interpretaciones y se sepa que esta Asamblea ha sido sólo de alcohólicos vinticos y comerciantes de vinos.»

### Ayer se reunió la sección de Tratados

Se ocupó de las relaciones comerciales con Inglaterra

La sección de Tratados del Consejo de Economía se reunió ayer en el ministerio de Estado, bajo la presidencia del señor Yanguas, y con asistencia del señor Castedo. La segunda parte de la reunión la presidió el secretario general del ministerio, señor Espinosa de los Monteros.

El ministro de Estado requirió el parecer de los representantes de los diversos sectores de la economía, como del reciente cambio de notas celebrado entre el Gobierno de España y la Gran Bretaña, previa una minuciosa exposición de las mismas.

El Convenio comercial hispanobritánico establecido efectivamente hace tres años preveía el derecho a denunciarlo por cualquiera de las partes a partir del día 23 del actual, bien entendido que la denuncia no empezaría a surtir efectos hasta pasar un semestre.

Ahora, de común acuerdo, ambos Gobiernos procederán a la revisión del Convenio, antes de utilizar el derecho a la denuncia, pero si ésta contra el buen deseo de las dos partes, se impusiera, por el fracaso improbable de la revisión, empezaría a surtir efectos el 23 de abril.

La sección de Tratados suministrará los oportunos elementos de juicio al ministro de Estado para la negociación que ahora se inicia.

Después la sección de Tratados pasó a examinar las relaciones comerciales con Grecia, Turquía, Rumania, Checoslovaquia y Alemania.

Mañana Consejo de ministros

A las seis y media de la tarde se celebrará mañana en la Presidencia Consejo de ministros.

Comisión permanente de la enseñanza industrial

Bajo la presidencia, por ausencia del ministro, del jefe superior de Industria, señor Florez Posada, se ha constituido en el ministerio de Trabajo la Comisión permanente de la enseñanza industrial, creada por el decreto-ley de 31 de octubre de 1925, distribuyéndose sus vocales en las cinco secciones estatutarias siguientes: primera, de enseñanza obrera; segunda, de enseñanza profesional; tercera, de enseñanza facultativa; cuarta, de investigación y ampliación de estudios; y quinta, de orientación y selección profesionales, eligiéndose presidentes, respectivamente, de estas secciones a los señores López Núñez (don Alvaró), Morillo Suárez (don Ramiro), Octavio de Toledo y Madariaga (don César), quienes constituirán la Comisión administrativa.

En esta misma sesión se dió cuenta de una instancia de la Sociedad central de Arquitectos, solicitando, entre otros extremos, una representación en la Comisión permanente. Después de una breve discusión, se acordó por unanimidad acceder a este deseo.

Las secciones se reunirán inmediatamente para resolver los asuntos pendientes y redactar el reglamento de régimen interior.

La Junta Superior del Catastro

Se ha reunido en el Consejo por tercera vez el pleno de la Junta Superior del Catastro y continuó el examen del proyecto de reglamento de la ley del Catastro de 3 de abril de 1925.

Al tratarse de los deslindes de vías públicas o fincas del Estado, la provincia y el Municipio, se hizo notar la necesidad de que los distintos servicios dependientes de aquéllos acudían al acta de amojonamiento de sus predios, para no dificultar ni retrasar la formación de los planos parcelarios de cada término municipal.

Se aprobó también cuanto se refiere a la certificación de amillaramientos de la riqueza rústica y formación del registro fiscal de la urbana, que se verificarán por el ministerio de Hacienda.

Pésame a Cuba

El ministro de Estado ha telegrafiado al presidente de la República de Cuba, transmitiéndole los testimonios de condolencia expresados por la Asamblea de Aeronáutica.

Lo que dice de Primo de Rivera un diputado fascista

BARCELONA, 28.—Un periódico de la noche publica hoy un interviú celebrado por uno de sus redactores con el diputado italiano fascista, señor Gray, el cual, interrogado sobre qué opinión tiene del actual momento político español, dió que a medida que el tiempo pasa, la figura del general Primo de Rivera se agiganta en términos asombrosos por la magnitud e importancia de los problemas que ha sabido resolver, y porque cada día se añazan más la obra de restablecimiento del principio de autoridad, que al igual de otros países estaba en España completamente relajada.

Añadió que en Italia se sigue paso a paso el desenvolvimiento de la política española, siendo unánime el sentimiento de respeto y cariño hacia nuestros días.

### Se inaugura el curso en la U. Iberoamericana

Una conferencia del señor Altamira

Ayer se inauguró el curso en la Unión Iberoamericana, con una conferencia de don Rafael Altamira, acerca de «Trece años de labor docente americana».

Empieza hablando del movimiento americanista en 1892, y dice después que el americanismo ha evolucionado en un sentido práctico. En términos generales, todo americano tiene formulada una queja: «Europa no nos conoce». A esto hay que responder que España quiere conocer profundamente a América, y demostrarlo después con hechos.

Algo se ha realizado ya en España en este sentido. En 1900 se creaba una cátedra americana en la Universidad Central. Ahora forma de ella misma Universidad la cátedra de Instituciones políticas y civiles, común para los doctores de Filosofía y Letras. La cátedra de Historia de la colonización, moderna, creada en el Instituto Diplomático y Consular, se trocó en 1916 en cátedra de Colonización de América.

Por la cátedra creada en 1914, a pesar de ser asignatura de libre elección, desfilaron en trece años más de 200 alumnos, entre los que se cuentan estudiantes americanos, cuyos nombres, estudiados detenidamente, así, por ejemplo, se encuentran dos cursos para los Estados Unidos. Todo alumno al entrar en esta cátedra tiene que hacer un trabajo de investigación.

El conferenciante cita los nombres de los alumnos que más se distinguieron en esto y el tema del trabajo que realizaron. Añade que trasladó a la cátedra su biblioteca de América, que cuenta ya, contando envíos que le han hecho Universidades americanas, con 3.000 volúmenes. La cátedra creada en 1916 está dedicada especialmente a los que han de desempeñar funciones diplomáticas en el extranjero.

Esto demuestra—dice para terminar—que hay ya ventos que toman en serio el deber de conocer a los pueblos americanos. El conferenciante fué muy aplaudido.

### Problemas tributarios

#### Orientaciones prácticas

No vamos a tratar en este artículo de las reformas tributarias promulgadas desde el 1 de enero del actual año, sino que de la cuestión que pretendemos plantear es de organización y simplificación en los procedimientos administrativos y de ejecución.

Innumerables son las campañas que se han realizado, encaminadas a conseguir mayor rapidez y uniformidad de procedimiento en la tramitación de los asuntos que con el Fisco se relacionan, sin que en ninguna de esas campañas se hayan conseguido soluciones que resolvieran las dificultades observadas; así hemos visto cómo en todas las poblaciones se quejan los contribuyentes de que, después de dar una baja de contribución, sufren las exigencias del procedimiento recaudatorio, antes que ver tramitada su declaración de baja.

Casos como éste podrían citarse muchos, dando con ello lugar a la creación de una situación violenta entre dos elementos, el Fisco y el contribuyente, que no pueden subsistir aislados. Ni el Fisco obtendrá los rendimientos que se proponga, si no cuenta con una masa grande de contribuyentes que, además de serlo, estén convencidos de la necesidad y legitimidad de las exacciones; ni el contribuyente encontrará las explicaciones necesarias para un fiel cumplimiento de sus obligaciones, mientras subsista la distanciamiento con el Fisco por medio de personas, organismos y corporaciones extrañas a ambos intereses.

Prueba evidente de que lo que decimos es una necesidad sentida son los casos que las mismas disposiciones legales han venido planteando incidentalmente, como medio de facilitar al contribuyente sus obligaciones. No sólo debemos ver en estos síntomas la confirmación de nuestro criterio, referente a la necesidad del acercamiento del Fisco y el contribuyente, sino también el beneficio que técnicamente obtiene el primero estableciendo este sistema, porque en todas estas disposiciones al que se acoge al pago por concierne se le hacen bonificaciones, lo cual demuestra que la Administración consigue una economía en sus gastos, y con ellas puede conceder aquellos beneficios.

Por otra parte, la contribución industrial por medio de su reglamento nos enseña otro medio de acercamiento del contribuyente a las funciones administrativas por medio de la agrupación, que consiste en facilitar la constitución del órgano que supla la rigidez de la tarifa, haciéndola más adaptable a cada contribuyente.

Asimismo observamos que en la forma en que se administran e investigan los tributos en la actualidad, se acentúa más la distanciamiento del Fisco y el contribuyente, porque el primero, en lugar de ver en el contribuyente el participante en el sostenimiento de las cargas del Estado, no ve más que al empedernido ocultador o defraudador del Erario público, y el segundo, en cuanto se le interrumpe su vida normal con asuntos tributarios, en lugar de ver en ello el cumplimiento de un deber público, no ve más que el agente ejecutivo, los expedientes de ocultación o defraudación, etcétera, en forma de responsabilidades cuantiosas.

Creemos ha llegado la ocasión de que el contribuyente y el Estado piensen seriamente en la organización que precisa dar a sus relaciones tributarias, para no verse envueltos constantemente entre expedientes, agentes ejecutivos, etc., e intereses más o menos legítimos, creados al alrededor de este estado de cosas.

El único medio que ha tenido el contribuyente para obrar corporativamente ha sido el de la agrupación, que autoriza en determinados casos la contribución industrial, y aun ésta es insuficiente, porque en la forma que se desarrolla no es en el fondo más que un reparto de cuotas entre los que componen el gremio (no hablemos de particularidades, porque sería interminable); pero hoy, que como antes decimos, la base 34 de las reformas de la contribución industrial autoriza la formación de agrupaciones especiales, quiséramos, apoyándonos precisamente en ella, y adaptándola a los tiempos actuales, encontrar la solución a cuanto llevamos expuesto.

Precisamente las reformas tributarias tantas veces aludidas han dado lugar a modificaciones en las que el mayor contingente de concursantes fueron entidades representativas de núcleos de comerciantes e industriales, hecho que demuestra la existencia de organizaciones que, además de atender a cuestiones sociales, en relación a los elementos que las componen, van preocupándose cada día más de las cuestiones tributarias que les afectan. Es indudable que, como todo órgano, si se le hiciera entrar en actividad, su desarrollo y perfeccionamiento sería completo y adecuado a la función que lo habría creado, que en este caso sería la de regular la relación entre el Fisco y el contribuyente. Innumerables son los casos en que uno u otro sufren un perjuicio material sin beneficio para ninguno. Por ejemplo, en la actual reforma de la ley del Timbre, en lo relacionado con artículos envasados, es evidente que el criterio que quiere imponerse producirá molestias al contribuyente sin que el Fisco obtenga un beneficio ni mediana mejora.

Ahora bien; la dificultad estriba en la forma de producir este acercamiento. Como antes hemos dicho, la única agrupación legal de contribuyentes es el gremio, restringido, es decir, que sólo se le concede la función de repartir las cuotas que representa entre los agraviados. Esto resolvió una necesidad sentida en su tiempo; mas hoy, debido al progreso de la industria y comercio nacionales, por una parte, y, por otra, el aumento considerable de tributos y obligaciones que pesan sobre el contribuyente, resulta insuficiente. Si estos gremios se modernizan, ampliando sus funciones, resolviendo en gran parte las dificultades señaladas anteriormente.

Contra este sistema no cabe duda que pueden alegarse infinidad de argumentos, en relación a recaudación, ya en relación a puridad administrativa; y los dos son importantes, a nuestra manera de ver, son los referentes a la garantía de los intereses del Tesoro, en cuanto a los

### BANQUETE DIPLOMATICO EN ESTADO



El Rey, el infante don Alfonso y el presidente del Consejo, con los asistentes a la comida de anteañoche en el ministerio de Estado, ofrecida por el Gobierno a los delegados en el Congreso Iberoamericano de Aeronáutica (Fot. Vidal).

### Divagaciones sobre la urbanidad

Siempre me han atraído esos puestecillos de viejo, donde, tomando el sol, como una ronda de bohemios, se ven, en amable promiscuidad, mil objetos diversos, naufragos de la vida: llaves, candelis, rosarios, libros, brochés...

En uno de esos puestos adquirí el otro día un librito delicioso. Era en octavo de fines del siglo XVIII, con la pasta de piel y las letras de un oro viejo, color de fuego mortecino. En la portada, con primorosa impresión, decía: *Manual de urbanidad y de buenas costumbres*. En la vuelta de una de las guardas, con amplia letra española, y la tinta parda ya de los años, decía lacónicamente: *Para Eloísa...* Y se adivinaba en la letra no sé qué vago temblor, que era como el trémolo de una romanza lejana y sentimental.

Este buen *Manual de urbanidad* se ocupa muy detenidamente de cuestiones trascendentales. Explica, por ejemplo, el modo como una dama ha de recogerse el faldehín para pasar por un barrizal y la manera correcta de tomar, entre el pulgar y el índice, una pieza de chocolate.

No crean ustedes que transcribo esto en son de burla o de desprecio. Lejos de eso, el amable librito dieciochesco me parece admirable y lleno de prudencia. Al fin y al cabo, esta severa codificación de las cosas menudas me hace meditar sobre la trascendencia de ellas. No ha de ser asunto tan fútil este de las formas, cuando ya, en las *Siete Partidas*, el Rey Sabio se preocupaba de cómo han de comer, con las manos los Príncipes e infantes, y de qué dedos les es lícito utilizar para ello.

En realidad, la *urbanidad* y la *cortesía humana*, es cosa de *urbé*, de la *buena crianza* que florece en el seno de la *buena crianza* rural, que matiza los consejos aldeanos del buen alcalde de Zalamea...

Esta *buena crianza* era casi un mero florecimiento natural de las buenas virtudes interiores. No iba mucho más allá de las *Obras de Misericordia* del Catecismo: en tener pan tierno y mantel limpio para ofrecerlo de buen grado a todo huésped, cifraba todo su código. Era una virtud *humana*, no *social*; y por eso, así como la *urbanidad*, es cosa de *urbé*, la *buena crianza* podía florecer aún en pleno desierto, como ocurrió, según el buen fray Alonso Cabrera, en aquella visita que hizo San Pablo a San Antonio, ermitaño. Sentados a la mesa, para comer, cada uno quería que el otro tomara primero el pan, y así anduvieron discutiendo con muy afables razones tanto rato que a poco más se quedaron sin comer; hasta que así uno de un cabo y otro de otro, y tirando, cada uno se quedó con su mitad en la mano.

Luego, a medida que la vida se fué haciendo más urbana, esta crianza que podía florecer hasta en la soledad del desierto, se fué haciendo más artificial y

formulista. Ya en nuestro siglo XVII, etilquero, con sus ribetes de hipocritón el buen Tirso formula preceptos arbitrarios como aquel:

«con la punta del cuchillo tome sal un cortesano», cosa que, dicho sea de paso, se consideraría hoy de deplorable educación.

Pero el gran florecimiento de la cortesía urbana llega con el siglo XVIII; el siglo neo-clásico de las formas petrificadas y rítmicas; el siglo de los jardines versallescos de los jardinetos geométricos y recortados, que son como pequeños petrimetros, en medio de la naturaleza libre e intacta. Entonces nace la *etiqueta*, esa etiqueta, de la que se reía Heine, por la que la sociedad adquiere formas estatuarias y por la que se hace una ciencia difícil de todos los menudos actos ordinarios: andar, sentarse, comer... Y se entonces cuando el buen petrimetro lejano, para iniciar a su incógnita Eloísa en el rito de las buenas formas, la regala este admirable *Manual de urbanidad*, con la pasta de piel y las letras de un oro viejo, color de fuego mortecino.

Yo lo guardo con gran cariño. Este lindo librito me trae un perfume lejano como de flores mustias. Porque ahora la sociedad, avanzando circularmente en el camino de la urbanidad, va llegando, a fuerza de artificio, al extremo opuesto del desgarro inicial. Quedan aún tres o cuatro mandamientos, de una amable arbitrariedad antigua. Por ejemplo, el que nos dice que es de mala educación usar los palillos de dientes... (¡Por qué los ponen, entonces, dentro del centro de la mesa, levantados clavados en la joroba de un cirujano de plata o figurando las banderillas de un torito de barro!). Por lo demás, todas las formas y el lenguaje, avanzan hacia un primitivismo medio selvático. Es el fenómeno hijo de las revoluciones que abren la época contemporánea. Un personaje de France, allá en los crepusculos del siglo XVIII, ve un día con horror que un militar que habla con una dama se atreve a apoyar las puntas de sus dedos en el respaldo de la silla donde ella está sentada. Y entonces el personaje comprende que la Revolución ha triunfado.

Es una lástima, al fin y al cabo. La vida no es una cosa extraordinariamente divertida y se hace más amable cuanto más tapujamos su vaciedad con el misterio de las formas. Nunca se ha admirado tanto la gracia de un pie femenino, como cuando esta cosilla insignificante y minúscula era un misterio tentador, celado bajo el austero guardinfante...

El trato social de ahora, despeinado y sin formas, ha desforado muchos misterios encantados, y qué queda en nuestros bailes ajetreados y saltarines de la emoción ruborosa de esas parejas aldeanas, que, a una vara de distancia, uno frente a otro, sin rozarse la punta de los dedos, danzan en la tarde dorada del domingo, frente al señor cura del pueblo! ¿Qué queda en nuestro trato confiado y continuo de muchachos y muchachas de aquel encanto turbador de la ronda y el cortejo que cantaba el viejo villancico!

Aquel si viene o no viene, aquel si sale o no sale, en los amores no tiene belleza que se le iguale.

No hay que romper el encanto de las formas. Tenía su razón el viejo petrimetro de quien se cuenta la anécdota con que termino. Tiene todo el sabor de un mito. Este petrimetro, que era toda el alma del siglo XVIII, era el galán más cortés y enamorado de sus días. Nadie para jurar amor se llevaba con más gracia que él la mano al bolsillo izquierdo del chaleco de seda rameada.

Al fin formalizó sus relaciones que dieron en boda. Sus relaciones fueron también galantes y ceremoniosas. Al día siguiente del casorio, salió a tomar el sol, y volvió trayendo a su esposa una linda caja de bombones.

Encontró a su esposa, al llegar, tocando el piano. Por el calor, se había quitado la echarpe que cubría ordinariamente sus hombros. No se había pintado en la mejilla derecha el lunar de costumbre... Al verle, se adelantó, tendiendo los brazos al petrimetro con una risa gozosa e ingenua.

Pero el petrimetro la detuvo con un gesto ceremonioso:

—¡Oh, no, madame! Así no. Como siempre. Póngase la echarpe. Sobrecójase a mí llegada; levántase con turbación y saludame mostrando apenas la punta del pie con una leve reverencia. Yo me inclinaré con respeto y avanzaré pausadamente con mi caja de bombones escondida detrás de la cintura...

La dama, riendo siempre, preguntó:

—¿Pero para qué habéis de guardarme aún tanto respeto?

Y el petrimetro concluyó con una graciosa reverencia:

—¡Oh, madame! Para gozar en seguida el supremo placer de perderoslo...

El único medio que ha tenido el contribuyente para obrar corporativamente ha sido el de la agrupación, que autoriza en determinados casos la contribución industrial, y aun ésta es insuficiente, porque en la forma que se desarrolla no es en el fondo más que un reparto de cuotas entre los que componen el gremio (no hablemos de particularidades, porque sería interminable); pero hoy, que como antes decimos, la base 34 de las reformas de la contribución industrial autoriza la formación de agrupaciones especiales, quiséramos, apoyándonos precisamente en ella, y adaptándola a los tiempos actuales, encontrar la solución a cuanto llevamos expuesto.

Precisamente las reformas tributarias tantas veces aludidas han dado lugar a modificaciones en las que el mayor contingente de concursantes fueron entidades representativas de núcleos de comerciantes e industriales, hecho que demuestra la existencia de organizaciones que, además de atender a cuestiones sociales, en relación a los elementos que las componen, van preocupándose cada día más de las cuestiones tributarias que les afectan. Es indudable que, como todo órgano, si se le hiciera entrar en actividad, su desarrollo y perfeccionamiento sería completo y adecuado a la función que lo habría creado, que en este caso sería la de regular la relación entre el Fisco y el contribuyente. Innumerables son los casos en que uno u otro sufren un perjuicio material sin beneficio para ninguno. Por ejemplo, en la actual reforma de la ley del Timbre, en lo relacionado con artículos envasados, es evidente que el criterio que quiere imponerse producirá molestias al contribuyente sin que el Fisco obtenga un beneficio ni mediana mejora.

Ahora bien; la dificultad estriba en la forma de producir este acercamiento. Como antes hemos dicho, la única agrupación legal de contribuyentes es el gremio, restringido, es decir, que sólo se le concede la función de repartir las cuotas que representa entre los agraviados. Esto resolvió una necesidad sentida en su tiempo; mas hoy, debido al progreso de la industria y comercio nacionales, por una parte, y, por otra, el aumento considerable de tributos y obligaciones que pesan sobre el contribuyente, resulta insuficiente. Si estos gremios se modernizan, ampliando sus funciones, resolviendo en gran parte las dificultades señaladas anteriormente.

Contra este sistema no cabe duda que pueden alegarse infinidad de argumentos, en relación a recaudación, ya en relación a puridad administrativa; y los dos son importantes, a nuestra manera de ver, son los referentes a la garantía de los intereses del Tesoro, en cuanto a los

El único medio que ha tenido el contribuyente para obrar corporativamente ha sido el de la agrupación, que autoriza en determinados casos la contribución industrial, y aun ésta es insuficiente, porque en la forma que se desarrolla no es en el fondo más que un reparto de cuotas entre los que componen el gremio (no hablemos de particularidades, porque sería interminable); pero hoy, que como antes decimos, la base 34 de las reformas de la contribución industrial autoriza la formación de agrupaciones especiales, quiséramos, apoyándonos precisamente en ella, y adaptándola a los tiempos actuales, encontrar la solución a cuanto llevamos expuesto.

Precisamente las reformas tributarias tantas veces aludidas han dado lugar a modificaciones en las que el mayor contingente de concursantes fueron entidades representativas de núcleos de comerciantes e industriales, hecho que demuestra la existencia de organizaciones que, además de atender a cuestiones sociales, en relación a los elementos que las componen, van preocupándose cada día más de las cuestiones tributarias que les afectan. Es indudable que, como todo órgano, si se le hiciera entrar en actividad, su desarrollo y perfeccionamiento sería completo y adecuado a la función que lo habría creado, que en este caso sería la de regular la relación entre el Fisco y el contribuyente. Innumerables son los casos en que uno u otro sufren un perjuicio material sin beneficio para ninguno. Por ejemplo, en la actual reforma de la ley del Timbre, en lo relacionado con artículos envasados, es evidente que el criterio que quiere imponerse producirá molestias al contribuyente sin que el Fisco obtenga un beneficio ni mediana mejora.

Ahora bien; la dificultad estriba en la forma de producir este acercamiento. Como antes hemos dicho, la única agrupación legal de contribuyentes es el gremio, restringido, es decir, que sólo se le concede la función de repartir las cuotas que representa entre los agraviados. Esto resolvió una necesidad sentida en su tiempo; mas hoy, debido al progreso de la industria y comercio nacionales, por una parte, y, por otra, el aumento considerable de tributos y obligaciones que pesan sobre el contribuyente, resulta insuficiente. Si estos gremios se modernizan, ampliando sus funciones, resolviendo en gran parte las dificultades señaladas anteriormente.

Contra este sistema no cabe duda que pueden alegarse infinidad de argumentos, en relación a recaudación, ya en relación a puridad administrativa; y los dos son importantes, a nuestra manera de ver, son los referentes a la garantía de los intereses del Tesoro, en cuanto a los

El único medio que ha tenido el contribuyente para obrar corporativamente ha sido el de la agrupación, que autoriza en determinados casos la contribución industrial, y aun ésta es insuficiente, porque en la forma que se desarrolla no es en el fondo más que un reparto de cuotas entre los que componen el gremio (no hablemos de particularidades, porque sería interminable); pero hoy, que como antes decimos, la base 34 de las reformas de la contribución industrial autoriza la formación de agrupaciones especiales, quiséramos, apoyándonos precisamente en ella, y adaptándola a los tiempos actuales, encontrar la solución a cuanto llevamos expuesto.

Precisamente las reformas tributarias tantas veces aludidas han dado lugar a modificaciones en las que el mayor contingente de concursantes fueron entidades representativas de núcleos de comerciantes e industriales, hecho que demuestra la existencia de organizaciones que, además de atender a cuestiones sociales, en relación a los elementos que las componen, van preocupándose cada día más de las cuestiones tributarias que les afectan. Es indudable que, como todo órgano, si se le hiciera entrar en actividad, su desarrollo y perfeccionamiento sería completo y adecuado a la función que lo habría creado, que en este caso sería la de regular la relación entre el Fisco y el contribuyente. Innumerables son los casos en que uno u otro sufren un perjuicio material sin beneficio para ninguno. Por ejemplo, en la actual reforma de la ley del Timbre, en lo relacionado con artículos envasados, es evidente que el criterio que quiere imponerse producirá molestias al contribuyente sin que el Fisco obtenga un beneficio ni mediana mejora.

Ahora bien; la dificultad estriba en la forma de producir este acercamiento. Como antes hemos dicho, la única agrupación legal de contribuyentes es el gremio, restringido, es decir, que sólo se le concede la función de repartir las cuotas que representa entre los agraviados. Esto resolvió una necesidad sentida en su tiempo; mas hoy, debido al progreso de la industria y comercio nacionales, por una parte, y, por otra, el aumento considerable de tributos y obligaciones que pesan sobre el contribuyente, resulta insuficiente. Si estos gremios se modernizan, ampliando sus funciones, resolviendo en gran parte las dificultades señaladas anteriormente.

Contra este sistema no cabe duda que pueden alegarse infinidad de argumentos, en relación a recaudación, ya en relación a puridad administrativa; y los dos son importantes, a nuestra manera de ver, son los referentes a la garantía de los intereses del Tesoro, en cuanto a los

El único medio que ha tenido el contribuyente para obrar corporativamente ha sido el de la agrupación, que autoriza en determinados casos la contribución industrial, y aun ésta es insuficiente, porque en la forma que se desarrolla no es en el fondo más que un reparto de cuotas entre los que componen el gremio (no hablemos de particularidades, porque sería interminable); pero hoy, que como antes decimos, la base 34 de las reformas de la contribución industrial autoriza la formación de agrupaciones especiales, quiséramos, apoyándonos precisamente en ella, y adaptándola a los tiempos actuales, encontrar la solución a cuanto llevamos expuesto.

Precisamente las reformas tributarias tantas veces aludidas han dado lugar a modificaciones en las que el mayor contingente de concursantes fueron entidades representativas de núcleos de comerciantes e industriales, hecho que demuestra la existencia de organizaciones que, además de atender a cuestiones sociales, en relación a los elementos que las componen, van preocupándose cada día más de las cuestiones tributarias que les afectan. Es indudable que, como todo órgano, si se le hiciera entrar en actividad, su desarrollo y perfeccionamiento sería completo y adecuado a la función que lo habría creado, que en este caso sería la de regular la relación entre el Fisco y el contribuyente. Innumerables son los casos en que uno u otro sufren un perjuicio material sin beneficio para ninguno. Por ejemplo, en la actual reforma de la ley del Timbre, en lo relacionado con artículos envasados, es evidente que el criterio que quiere imponerse producirá molestias al contribuyente sin que el Fisco obtenga un beneficio ni mediana mejora.

Ahora bien; la dificultad estriba en la forma de producir este acercamiento. Como antes hemos dicho, la única agrupación legal de contribuyentes es el gremio, restringido, es decir, que sólo se le concede la función de repartir las cuotas que representa entre los agraviados. Esto resolvió una necesidad sentida en su tiempo; mas hoy, debido al progreso de la industria y comercio nacionales, por una parte, y, por otra, el aumento considerable de tributos y obligaciones que pesan sobre el contribuyente, resulta insuficiente. Si estos gremios se modernizan, ampliando sus funciones, resolviendo en gran parte las dificultades señaladas anteriormente.

Contra este sistema no cabe duda que pueden alegarse infinidad de argumentos, en relación a recaudación, ya en relación a puridad administrativa; y los dos son importantes, a nuestra manera de ver, son los referentes a la garantía de los intereses del Tesoro, en cuanto a los

El único medio que ha tenido el contribuyente para obrar corporativamente ha sido el de la agrupación, que autoriza en determinados casos la contribución industrial, y aun ésta es insuficiente, porque en la forma que se desarrolla no es en el fondo más que un reparto de cuotas entre los que componen el gremio (no hablemos de particularidades, porque sería interminable); pero hoy, que como antes decimos, la base 34 de las reformas de la contribución industrial autoriza la formación de agrupaciones especiales, quiséramos, apoyándonos precisamente en ella, y adaptándola a los tiempos actuales, encontrar la solución a cuanto llevamos expuesto.

Precisamente las reformas tributarias tantas veces aludidas han dado lugar a modificaciones en las que el mayor contingente de concursantes fueron entidades representativas de núcleos de comerciantes e industriales, hecho que demuestra la existencia de organizaciones que, además de atender a cuestiones sociales, en relación a los elementos que las componen, van preocupándose cada día más de las cuestiones tributarias que les afectan. Es indudable que, como todo órgano, si se le hiciera entrar en actividad, su desarrollo y perfeccionamiento sería completo y adecuado a la función que lo habría creado, que en este caso sería la de regular la relación entre el Fisco y el contribuyente. Innumerables son los casos en que uno u otro sufren un perjuicio material sin beneficio para ninguno. Por ejemplo, en la actual reforma de la ley del Timbre, en lo relacionado con artículos envasados, es evidente que el criterio que quiere imponerse producirá molestias al contribuyente sin que el Fisco obtenga un beneficio ni mediana mejora.

Ahora bien; la dificultad estriba en la forma de producir este acercamiento. Como antes hemos dicho, la única agrupación legal de contribuyentes es el gremio, restringido, es decir, que sólo se le concede la función de repartir las cuotas que representa entre los agraviados. Esto resolvió una necesidad sentida en su tiempo; mas hoy, debido al progreso de la industria y comercio nacionales, por una parte, y, por otra, el aumento considerable de tributos y obligaciones que pesan sobre el contribuyente, resulta insuficiente. Si estos gremios se modernizan, ampliando sus funciones, resolviendo en gran parte las dificultades señaladas anteriormente.

Contra este sistema no cabe duda que pueden alegarse infinidad de argumentos, en relación a recaudación, ya en relación a puridad administrativa; y los dos son importantes, a nuestra manera de ver, son los referentes a la garantía de los intereses del Tesoro, en cuanto a los

El único medio que ha tenido el contribuyente para obrar corporativamente ha sido el de la agrupación, que autoriza en determinados casos la contribución industrial, y aun ésta es insuficiente, porque en la forma que se desarrolla no es en el fondo más que un reparto de cuotas entre los que componen el gremio (no hablemos de particularidades, porque sería interminable); pero hoy, que como antes decimos, la base 34 de las reformas de la contribución industrial autoriza la formación de agrupaciones especiales, quiséramos, apoyándonos precisamente en ella, y adaptándola a los tiempos actuales, encontrar la solución a cuanto llevamos expuesto.

Precisamente las reformas tributarias tantas veces aludidas han dado lugar a modificaciones en las que el mayor contingente de concursantes fueron entidades representativas de núcleos de comerciantes e industriales, hecho que demuestra la existencia de organizaciones que, además de atender a cuestiones sociales, en relación a los elementos que las componen, van preocupándose cada día más de las cuestiones tributarias que les afectan. Es indudable que, como todo órgano, si se le hiciera entrar en actividad, su desarrollo y perfeccionamiento sería completo y adecuado a la función que lo habría creado, que en este caso sería la de regular la relación entre el Fisco y el contribuyente. Innumerables son los casos en que uno u otro sufren un perjuicio material sin beneficio para ninguno. Por ejemplo, en la actual reforma de la ley del Timbre, en lo relacionado con artículos envasados, es evidente que el criterio que quiere imponerse producirá molestias al contribuyente sin que el Fisco obtenga un beneficio ni mediana mejora.

Ahora bien; la dificultad estriba en la forma de producir este acercamiento. Como antes hemos dicho, la única agrupación legal de contribuyentes es el gremio, restringido, es decir, que sólo se le concede la función de repartir las cuotas que representa entre los agraviados. Esto resolvió una necesidad sentida en su tiempo; mas hoy, debido al progreso de la industria y comercio nacionales, por una parte, y, por otra, el aumento considerable de tributos y obligaciones que pesan sobre el contribuyente, resulta insuficiente. Si estos gremios se modernizan, ampliando sus funciones, resolviendo en gran parte las dificultades señaladas anteriormente.

Contra este sistema no cabe duda que pueden alegarse infinidad de argumentos, en relación a recaudación, ya en relación a puridad administrativa; y los dos son importantes, a nuestra manera de ver, son los referentes a la garantía de los intereses del Tesoro, en cuanto a los

El único medio que ha tenido el contribuyente para obrar corporativamente ha sido el de la agrupación, que autoriza en determinados casos la contribución industrial, y aun ésta es insuficiente, porque en la forma que se desarrolla no es en el fondo más que un reparto de cuotas entre los que componen el gremio (no hablemos de particularidades, porque sería interminable); pero hoy, que como antes decimos, la base 34 de las reformas de la contribución industrial autoriza la formación de agrupaciones especiales, quiséramos, apoyándonos precisamente en ella, y adaptándola a los tiempos actuales, encontrar la solución a cuanto llevamos expuesto.

Precisamente las reformas tributarias tantas veces aludidas han dado lugar a modificaciones en las que el mayor contingente de concursantes fueron entidades representativas de núcleos de comerciantes e industriales, hecho que demuestra la existencia de organizaciones que, además de atender a cuestiones sociales, en relación a los elementos que las componen, van preocupándose cada día más de las cuestiones tributarias que les afectan. Es indudable que, como todo órgano, si se le hiciera entrar en actividad, su desarrollo y perfeccionamiento sería completo y adecuado a la función que lo habría creado, que en este caso sería la de regular la relación entre el Fisco y el contribuyente. Innumerables son los casos en que uno u otro sufren un perjuicio material sin beneficio para ninguno. Por ejemplo, en la actual reforma de la ley del Timbre, en lo relacionado con artículos envasados, es evidente que el criterio que quiere imponerse producirá molestias al contribuyente sin que el Fisco obtenga un beneficio ni mediana mejora.

Ahora bien; la dificultad estriba en la forma de producir este acercamiento. Como antes hemos dicho, la única agrupación legal de contribuyentes es el gremio, restringido, es decir, que sólo se le concede la función de repartir las cuotas que representa entre los agraviados. Esto resolvió una necesidad sentida en su tiempo; mas hoy, debido al progreso de la industria y comercio nacionales, por una parte, y, por otra, el aumento considerable de tributos y obligaciones que pesan sobre el contribuyente, resulta insuficiente. Si estos gremios se modernizan, ampliando sus funciones, resolviendo en gran parte las dificultades señaladas anteriormente.

Contra este sistema no cabe duda que pueden alegarse infinidad de argumentos, en relación a recaudación, ya en relación a puridad administrativa; y los dos son importantes, a nuestra manera de ver, son los referentes a la garantía de los intereses del Tesoro, en cuanto a los

El único medio que ha tenido el contribuyente para obrar corporativamente ha sido el de la agrupación, que autoriza en determinados casos la contribución industrial, y aun ésta es insuficiente, porque en la forma que se desarrolla no es en el fondo más que un reparto de cuotas entre los que componen el gremio (no hablemos de particularidades, porque sería interminable); pero hoy, que como antes decimos, la base 34 de las reformas de la contribución industrial autoriza la formación de agrupaciones especiales, quiséramos, apoyándonos precisamente en ella, y adaptándola a los tiempos actuales, encontrar la solución a cuanto llevamos expuesto.

Precisamente las reformas tributarias tantas veces aludidas han dado lugar a modificaciones en las que el mayor contingente de concursantes fueron entidades representativas de núcleos de comerciantes e industriales, hecho que demuestra la existencia de organizaciones que, además de atender a cuestiones sociales, en relación a los elementos que las componen, van preocupándose cada día más de las cuestiones tributarias que les afectan. Es indudable que, como todo órgano, si se le hiciera entrar en actividad, su desarrollo y perfeccionamiento sería completo y adecuado a la función que lo habría creado, que en este caso sería la de regular la relación entre el Fisco y el contribuyente. Innumerables son los casos en que uno u otro sufren un perjuicio material sin beneficio para ninguno. Por ejemplo, en la actual reforma de la ley del Timbre, en lo relacionado con artículos envasados, es evidente que el criterio que quiere imponerse producirá molestias al contribuyente sin que el Fisco obtenga un beneficio ni mediana mejora.

Ahora bien; la dificultad estriba en la forma de producir este acercamiento. Como antes hemos dicho, la única agrupación legal de contribuyentes es el gremio, restringido, es decir, que sólo se le concede la función de repartir las cuotas que representa entre los agraviados. Esto resolvió una necesidad sentida en su tiempo; mas hoy, debido al progreso de la industria y comercio nacionales, por una parte, y, por otra, el aumento considerable de tributos y obligaciones que pesan sobre el contribuyente, resulta insuficiente. Si estos gremios se modernizan, ampliando sus funciones, resolviendo en gran parte las dificultades señaladas anteriormente.

Contra este sistema no cabe duda que pueden alegarse infinidad de argumentos, en relación a recaudación, ya en relación a puridad administrativa; y los dos son importantes, a nuestra manera de ver, son los referentes a la garantía de los intereses del Tesoro, en cuanto a los

El único medio que ha tenido el contribuyente para obrar corporativamente ha sido el de la agrupación, que autoriza en determinados casos la contribución industrial, y aun ésta es insuficiente, porque en la forma que se desarrolla no es en el fondo más que un reparto de cuotas entre los que componen el gremio (no hablemos de particularidades, porque sería interminable); pero hoy, que como antes decimos, la base 34 de las reformas de la contribución industrial autoriza la formación de agrupaciones especiales, quiséramos, apoyándonos precisamente en ella, y adaptándola a los tiempos actuales, encontrar la solución a cuanto llevamos expuesto.

Precisamente las reformas tributarias tantas veces aludidas han dado lugar a modificaciones en las que el mayor contingente de concursantes fueron entidades representativas de núcleos de comerciantes e industriales, hecho que demuestra la existencia de organizaciones que, además de atender a cuestiones sociales, en relación a los elementos que las componen, van preocupándose cada día más de las cuestiones tributarias que les afectan. Es indudable que, como todo órgano, si se le hiciera entrar en actividad, su desarrollo y perfeccionamiento sería completo y adecuado a la función que lo habría creado, que en este caso sería la de regular la relación entre el Fisco y el contribuyente. Innumerables son los casos en que uno u otro sufren un perjuicio material sin beneficio para ninguno. Por ejemplo, en la actual reforma de la ley del Timbre, en lo relacionado con artículos envasados, es evidente que el criterio que quiere imponerse producirá molestias al contribuyente sin que el Fisco obtenga un beneficio ni mediana mejora.

Ahora bien; la dificultad estriba en la forma de producir este acercamiento. Como antes hemos dicho, la única agrupación legal de contribuyentes es el gremio, restringido, es decir, que sólo se le concede la función de repartir las cuotas que representa entre los agraviados. Esto resolvió una necesidad sentida en su tiempo; mas hoy, debido al progreso de la industria y comercio nacionales, por una parte, y, por otra, el aumento considerable de tributos y obligaciones que pesan sobre el contribuyente, resulta insuficiente. Si estos gremios se modernizan, ampliando sus funciones, resolviendo en gran parte las dificultades señaladas anteriormente.

Contra este sistema no cabe duda que pueden alegarse infinidad de argumentos, en relación a recaudación, ya en relación a puridad administrativa; y los dos son importantes, a nuestra manera de ver, son los referentes a la garantía de los intereses del Tesoro, en cuanto a los

El único medio que ha tenido el contribuyente para obrar corporativamente ha sido el de la agrupación, que autoriza en determinados casos la contribución industrial, y aun ésta es insuficiente, porque en la forma que se desarrolla no es en el fondo más que un reparto de cuotas entre los que componen el gremio (no hablemos de particularidades, porque sería interminable); pero hoy, que como antes decimos, la base 34 de las reformas de la contribución industrial autoriza la formación de agrupaciones especiales, quiséramos, apoyándonos precisamente en ella, y adaptándola a los tiempos actuales, encontrar la solución a cuanto llevamos expuesto.

Precisamente las reformas tributarias tantas veces aludidas han dado lugar a modificaciones en las que el mayor contingente de concursantes fueron entidades representativas de núcleos de comerciantes e industriales, hecho que demuestra la existencia de organizaciones que, además de atender a cuestiones sociales, en relación a los elementos que las componen, van preocupándose cada día más de las cuestiones tributarias que les afectan. Es indudable que, como todo órgano, si se le hiciera entrar en actividad, su desarrollo y perfeccionamiento sería completo y adecuado a la función que lo habría creado, que en este caso sería la de regular la relación entre el Fisco y el contribuyente. Innumerables son los casos en que uno u otro sufren un perjuicio material sin beneficio para ninguno. Por ejemplo, en la actual reforma de la ley del Timbre, en lo relacionado con artículos envasados, es evidente que el criterio que quiere imponerse producirá molestias al contribuyente sin que el Fisco obtenga un beneficio ni mediana mejora.

Ahora bien; la dificultad estriba en la forma de producir este acercamiento. Como antes hemos dicho, la única agrupación legal de contribuyentes es el gremio, restringido, es decir, que sólo se le concede la función de repartir las cuotas que representa entre los agraviados. Esto resolvió una necesidad sentida en su tiempo; mas hoy, debido al progreso de la industria y comercio nacionales, por una parte, y, por otra, el aumento considerable de tributos y obligaciones que pesan sobre el contribuyente, resulta insuficiente. Si estos gremios se modernizan, ampliando sus funciones, resolviendo en gran parte las dificultades señaladas anteriormente.

Contra este sistema no cabe duda que pueden alegarse infinidad de argumentos, en relación a recaudación, ya en relación a puridad administrativa; y los dos son importantes, a nuestra manera de ver, son los referentes a la garantía de los intereses del Tesoro, en cuanto a los

Joaquín DUCET, Profesor mercantil

José María PEMAN

### 800.000 obligaciones de M. Z. A. se nacionalizarán

Los gastos se distribuirán entre los obligacionistas y la Compañía, y el Estado concederá la exención de impuestos

Pleno del Consejo Superior de Ferrocarriles los días 25, 26 y 27 del corriente

Nota oficial.—Bajo la presidencia del general Mayanda ha celebrado varias sesiones plenarias en estos días el Consejo Superior de Ferrocarriles.

En dichas reuniones se han despachado numerosos expedientes preparados por las diversas secciones del Consejo. De la sección de Construcciones, los más importantes han sido los referentes a la construcción de los ferrocarriles Zamora-Orense-Coruña y Totana a Mazarrón, ambos incluidos en el plan urgente formulado por el Gobierno en marzo último. Los dos proyectos fueron aprobados por el Consejo. La forma de construcción del ferrocarril Zamora-Orense-Coruña dio lugar a detenido examen del Consejo, por haberse presentado una instancia de la Compañía de Medina a Zamora solicitando la adjudicación directa de dicha construcción y ofreciendo una rebaja del 5 por 100 del coste de la línea en relación con los presupuestos que presentará la Administración. La instancia fué desestimada por entender el Consejo que la Compañía podía acudir a hacer sus ofrecimientos al concurso libre. Al mismo tiempo se acordó proponer al Gobierno que se saquen a concurso a un tiempo los trozos Zamora-Puebla de Sanabria y Puebla de Sanabria-Orense, de dicho ferrocarril, para evitar la actual solución de continuidad entre las líneas Medina del Campo-Zamora y Orense a Vigo.

De la misma sección de Construcciones fué aprobado un dictamen proponiendo el desdoble de parte del ferrocarril de Zaragoza y Alicante. En otra reunión anterior del Consejo se había tomado en consideración una instancia de la Junta sindical de Bolsa expresando el deseo de numerosos tenedores de dichas obligaciones en Francia en el sentido de nacionalizarlas, y se había tomado el acuerdo de que se facilitase una operación de tan extraordinaria trascendencia para la economía nacional. En el dictamen que ahora ha aprobado el Consejo, se propone que se distribuyan los gastos entre los obligacionistas y la Compañía, y que el Estado, de acuerdo con el estatuto ferroviario, otorgue la exención de impuestos. Los obligacionistas pagarán a razón de cuatro pesetas por obligación, cantidad exigida si se tiene en cuenta los beneficios que para ellos derivan al quedar eximidos de los impuestos franceses; circunstancia que afortunadamente puede aprovechar España para efectuar ventajosamente la nacionalización.

La discusión del nuevo reglamento del Consejo quedó aplazada para próximas reuniones.

El día 31 del corriente al 3 de noviembre se va a celebrar en la Universidad de Granada la V Asamblea de la Confederación de Estudiantes Católicos de España.

Según su programa, recientemente publicado en la Hoja Informativa de la Confederación, despierta un interés especial esta Asamblea por el carácter esencialmente profesional de los temas que van a estudiarse en ella. Aparte otros de menor monta, son los principales de estos los siguientes:

«Estatuto legal de las Asociaciones de Estudiantes en la Universidad», ponente don Alfredo López y Martínez (de la Federación de Madrid). «Actitud de la Confederación ante las últimas reformas de enseñanza», ponentes don Joaquín Espinosa (presidente de la Confederación) y don Agustín Mingujón (de la Federación de Zaragoza). «Reorganización interna de la Confederación». «Relación entre las diversas Federaciones», ponente don Alberto Martín Artajo (secretario general).

El día 31 se celebrará retiro espiritual en la Cartuja, por el muy ilustre señor don Hernán Cortés, canónigo de Toledo y consiliario de la Confederación. Con las sesiones de trabajo se combinan en los cuatro días de Asamblea diversos festejos escolares y visitas a la ciudad.

Se sabe ya de la concurrencia a la reunión de Granada, de estudiantes de Cádiz, Sevilla, Almería, Valencia, Alicante, Zaragoza, Barcelona, Pamplona, Bilbao, Valladolid, Salamanca y Madrid, y se están recibiendo ya numerosas adhesiones de catráticos y otras personalidades.

### V Asamblea Nacional de estudiantes católicos

El día 31 del corriente al 3 de noviembre se va a celebrar en la Universidad de Granada la V Asamblea de la Confederación de Estudiantes Católicos de España.

Según su programa, recientemente publicado en la Hoja Informativa de la Confederación, despierta un interés especial esta Asamblea por el carácter esencialmente profesional de los temas que van a estudiarse en ella. Aparte otros de menor monta, son los principales de estos los siguientes:

«Estatuto legal de las Asociaciones de Estudiantes en la Universidad», ponente don Alfredo López y Martínez (de la Federación de Madrid). «Actitud de la Confederación ante las últimas reformas de enseñanza», ponentes don Joaquín Espinosa (presidente de la Confederación) y don Agustín Mingujón (de la Federación de Zaragoza). «Reorganización interna de la Confederación». «Relación entre las diversas Federaciones», ponente don Alberto Martín Artajo (secretario general).

El día 31 se celebrará retiro espiritual en la Cartuja, por el muy ilustre señor don Hernán Cortés, canónigo de Toledo y consiliario de la Confederación. Con las sesiones de trabajo se combinan en los cuatro días de Asamblea diversos festejos escolares y visitas a la ciudad.

Se sabe ya de la concurrencia a la reunión de Granada, de estudiantes de Cádiz, Sevilla, Almería, Valencia, Alicante, Zaragoza, Barcelona, Pamplona, Bilbao, Valladolid, Salamanca y Madrid, y se están recibiendo ya numerosas adhesiones de catráticos y otras personalidades.

Los comisionados de Valencia

VALENCIA, 28.—Han salido para Granada dos escolares que representarán a la Federación Valenciana en la V Asamblea de la Confederación de Estudiantes Católicos de España, que se celebrará en aquella capital. Son los designados los señores don José María Haro Salvador y don Manuel Martínez Pereira.

Charla de don Ramiro de Maetz

Anteayer celebró sesión extraordinaria el Círculo de Estudios de la Federación de Estudiantes Católicos.

Tras la sesión de actualidades nacionales y extranjeras, el señor Maetz comenzó a analizar el problema de la Segunda enseñanza. Dice que hay un bachillerato clásico europeo que suele ser cíclico, con cuestionarios que hacen posible el examen de Estado y sobre todo consta de frecuentes ejercicios escritos. Es un bachillerato formativo y no informativo y enciclopé-

### Revolución sofocada en 24 horas en Honduras

LONDRES, 28.—Telegrafían de Washington al Morning Post dando cuenta de haber estallado un movimiento revolucionario, que duró solamente veinticuatro horas, en La Ceiba (Honduras).

El despacho añade que el orden ha quedado completamente restablecido.

LA SITUACION DE NICARAGUA

SAN JOSE DE COSTA RICA, 28.—La Liga Nacional nicaragüense, que cuenta con unos 20.000 afiliados, y tiene su centro en Costa Rica, ha dirigido un llamamiento al presidente Coolidge, rogándole que convoque una Conferencia de los Gobiernos de América Central que firmaron el pacto de Washington de 1922.

La finalidad de esa Conferencia sería esforzarse esos Gobiernos en poner término a la lament



# COTIZACIONES DE BOLSA

**MADRID**  
 POR 100 INTERIOR.—Serie F (66,75), 66,75; E (66,75), 66,60; D (66,75), 66,60; C (66,75), 66,60; B (66,75), 66,60; A (66,75), 66,60; G y H (67), 66,75.  
 DEUDA FERROVIARIA.—Serie A (99,50), 99,50; B (99,50), 99,75.  
 POR 100 EXTERIOR.—Serie F (81,50), 81,50; E (81,50), 81,15; D (81,50), 81,30; B (81,50), 81,50; A (81,50), 81,60.  
 POR 100 AMORTIZABLE.—Serie D (86), 85,75; C (85,50), 85,75; B (85,50), 85,75; A (85,50), 85,75.  
 POR 100 AMORTIZABLE (1920)—Serie F (91,50), 91,50; D (91,75), 91,50; C (91,80), 91,50; B (91,65), 91,50; A (91,80), 91,50.  
 POR 100 AMORTIZABLE (1917)—Serie C (91,50), 91,50; B (91,50), 91,50; A (91,50), 91,50.

**OBLIGACIONES DEL TESORO.**—Serie A (101,65), 101,65; B (101,65), 101,65; C (102,65), 102,60; D (102,65), 102,60; E (102,65), 102,60; F (102,65), 102,60; G (102,65), 102,60; H (102,65), 102,60; I (102,65), 102,60; J (102,65), 102,60; K (102,65), 102,60; L (102,65), 102,60; M (102,65), 102,60; N (102,65), 102,60; O (102,65), 102,60; P (102,65), 102,60; Q (102,65), 102,60; R (102,65), 102,60; S (102,65), 102,60; T (102,65), 102,60; U (102,65), 102,60; V (102,65), 102,60; W (102,65), 102,60; X (102,65), 102,60; Y (102,65), 102,60; Z (102,65), 102,60.

**ACCIONES.**—Banco de España (220,50), 220,50; Tabacos (191), 190; Banco Hipotecario (406), 410; Idem Español de Crédito (170), 170; Idem Central (79,50), 79; Chorro (150), 150; Hidroeléctrica Española (158,50), 159; Fenix (275), 274; Explosivos (355), 350; Azucarera preferente, contado (94,50), 94,50; fin corriente, 94,50; Felguera (61), 62; fin corriente, 62; fin próximo, 62,50; El Guindo (107), 108; Unión Eléctrica Madrileña (111), 111; M. Z. A., contado (425), 425,75; fin próximo, 428; Nortes, contado (465), 464,50; fin próximo, 466,50; Mengemor (340), 340; Telefónica (101), 101; Tranvias (84), 84,50.

**OBLIGACIONES.**—Azucarera no estampada, 75,50; Idem estampadas, 73; Constructora Naval, bonos (99,50), 99,50; Idem 1923 (99,50), 99,50; Alicante, p. r. i. m. e. r. a., 101,50; T. (69,25), 69,25; G (101), 101,15; B. I. (101), 101; Nortes: primera (70), 70; Ponderada, 65; Valencianas (98,40), 98,50; Oeste, segunda, 40; Metro, 3,50 por 100, 96,25; Tranvia del Este, D (84), 85.

**MONEDA EXTRANJERA.**—Francos (20,35), 20,35.  
 Nota.—Los números entre paréntesis indican la cotización precedente.

**NOTAS INFORMATIVAS**  
 En la Bolsa hubo ayer poca actividad, y se mostraron flojos los fondos públicos. El Interior 4 por 100, en la serie F bajó cinco céntimos; el 4 por 100 Exterior en la partida grande, 35, y el 4 por 100 Amortizable retrocedió 25 an la serie D.  
 Las obligaciones del Tesoro de febrero bajan cinco céntimos; las de abril, 10; las de noviembre suben 10 céntimos y bajan 20 las de abril de 1926.

**BILBAO**  
 Altos Hornos (133), 133; Explosivos, 350; Resinera (158,10), 158,50; Papelera (106,00), 105,50; Banco de Vizcaya (1.055), 1.055; Idem Central (70), 73; Idem Río de la Plata, 51; Hidroeléctrica Ibérica (405), 405; Viesgo (345), 345; Naviera Guipuzcoana, 55; Naviera Vascongada, 280.

**BARCELONA**  
 Interior (66,50), 66,50; Exterior (81,45), 81,30; Amortizable 5 por 100 (91,60), 91,70; Nortes (464,25), 463,75; Alicante (425,50), 425,50; Andaluces (399,50), 399,50; Orensés, 25,60; Colonial (76,75), 76,50; francos (20,30), 20,40; libras (32,18), 32,10; dólares, 6,62.

**PARIS**  
 Pesetas (493,25), 495; marcos (778), 779; Viras (132), 140; libras (158,65), 158,58; dólar (22,65), 22,66; coronas suecas (876), 875; Idem noruegas (615), 615,35; francos suizos (629,50), 629,50; florin (1.305), 1.302.

**LONDRES**  
 Pesetas (32,17), 32,08; marcos (20,86), 20,875; francos (159), 158,25; Idem suizos (25,132), 25,115; Idem belgas (34,835), 34,8575; dólar (24,75), 24,81; libras (112,25), 113; coronas suecas, 18,15; Idem noruegas (19,38), 19,46; Idem danesas (18,23), 18,24; peso argentino (45,84), 45,81.

**BUENOS AIRES**  
 Pesetas (15,11), 15,13; francos (30,50), 30,75; libras (4,8465), 4,8475; francos belgas (13,91), 13,90; suizos (19,29), 19,285; li-

## No abrirán los domingos las peluquerías

Pasado mañana empieza el nuevo régimen

Recibimos la siguiente nota: «La Sociedad de Maestros Peluqueros y Barberos de Madrid advierte al público que, en cumplimiento del pacto suscrito con el Sindicato obrero del mismo ramo, desde el próximo domingo no se abrirán las peluquerías.

Los demás días de la semana el horario es: de nueve de la mañana a dos de la tarde y de cuatro de la tarde a nueve de la noche.»

## Radiotelefonía

Programa para hoy:  
**MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 373 metros).**—11,45, Emisión de mediodía. Nota de sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Informaciones prácticas. Notas del día.—12, Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa y mercados. Intermedio. Noticias de Prensa. Primeras noticias meteorológicas.—12,15, Señales horarias. Cierre de la estación. 14,30 a 15,30, Sobremesa. Orquesta Artys. Boletín meteorológico. Intermedio, por Luis Medina. Noticias de Prensa.—18,30, Cotizaciones de Bolsa. Lección de esperanto, por el presbítero, don Mariano Mojado.—19, Concierto variado. Orquesta Artys.—20, Fin de la emisión. 22, Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Últimas cotizaciones de Bolsa. Música de cámara. Gisy Katsor (soprano), Julio Francés (violín), José Ontunuro (violín), Conrado del Campo (viola), Juan Ruiz Cassava (violoncello) y José María Franco (piano).—23,25, Noticias de última hora.—24,30, Cierre de la estación.

## Escuelas clausuradas en el Puente de Toledo

Una numerosa Comisión de madres de familia del barrio del Puente de Toledo ha visitado al gobernador civil para darle cuenta de que la Junta municipal de Primera enseñanza ha clausurado las escuelas de la calle de Antonio López, número 6, porque los locales en que estaban instaladas amenazan ruina.  
 Las comisionadas solicitaron del gobernador que intervenga en el asunto, a fin de que, cuando antes, puedan los niños de aquella barriada continuar su instrucción.  
 El señor Semprún prometió dirigirse al Ayuntamiento para que éste señale urgentemente locales adecuados para que los escolares no queden sin recibir enseñanza durante el tiempo que dure la reparación de las escuelas desalojadas.

## SECCION DE CARIDAD

Donativos recibidos para las familias e instituciones que a continuación se expresan:  
 Pilar López, Esta pobre viuda, con siete hijos pequeños, que vive en la calle de Julián, número 26, primer derecho (Puente de Valdecasas), recaudó en el mes de mayo último la suma de 101 pesetas, pero su situación económica se ha agravado ahora en términos que se encuentra desahuciada de la modesta vivienda que ocupa, careciendo de recursos para hacer frente a tan crítica necesidad. C. G., 5 pesetas.  
 Juana Callejo, viuda con dos hijos, uno de ellos enfermo. 22-VIII-926. Suma anterior, 82,50 pesetas; un suscriptor de EL DEBATE, 5. Total, 87,50 pesetas.  
 Estrella Alvarez, casada, con domicilio en la Cava Baja, número 1, piso cuarto letra D. Tiene dos hijos enfermos, el marido sin trabajo. Han tenido que vender las herramientas del oficio para dar algún alimento a sus hijos. 2-X-926. Suma anterior, 17 pesetas; un suscriptor de EL DEBATE, 5. Total, 22 pesetas.  
 Matrimonio recogido por caridad en la calle de San Mateo, 8, centro. 14-IX-926. Suma anterior, 71 pesetas; un suscriptor de EL DEBATE, 5. Total, 76 pesetas.  
 María Iglesias, viuda con cuatro hijos, el mayor de diez y ocho años, enfermo del pecho, y dos hijas, una con ataques de ataques epilépticos y la otra padece del corazón. Vive en José Lillo, 7, barrio de Pizarro (Puente de Valdecasas). 15-X-926. Suma anterior, 3,50 pesetas; J. L. S., 12,50; un suscriptor de EL DEBATE, 5. Total, 21 pesetas.  
 Lucía González Herranz, viuda, domiciliada en el callejón de la Victoria, número 3, bajo. Tiene seis hijos, habiéndosele muerto hace un mes la mayor, de veintidós años, y pasando ahora también por la amargura de tener enferma de afección pulmonar a otra, de veinte años. Deben siete meses de casa y están desahuciados del cuarto. 22-X-926. Suma anterior, 27,50 pesetas; R. de B., 25; P., 25; un suscriptor de EL DEBATE, 5. Total, 62,50 pesetas.  
 Anciana enferma del corazón y del sistema nervioso. Se encuentra en gran necesidad, pues su hija, que con su trabajo sostenía la casa, lleva mucho tiempo sin ocupación. La hija podría por las tardes acompañar niños o señoritas o trabajar de modista, mecanógrafa, etcétera; es persona de cultura. 5-III-926. Suma anterior, 76 pesetas; un suscriptor de EL DEBATE, 5. Total, 81 pesetas.

Nota.—Por no aplazar la publicación de la lista que antecede, demoramos hasta mañana la inserción del sueldo correspondiente a hoy viernes.

**LA DEUDA FRANCESA A ARGENTINA**  
 PARIS, 28.—Según los diarios, la Argentina ha ofrecido a Francia aplazar la fecha del vencimiento de la deuda de 18 millones y medio de pesos oro contratada por el Gobierno francés y que fue fijada para el 1 de enero de 1927, por tanto tiempo como Francia desee, invitando al propio tiempo al Gobierno francés a señalar por sí mismo el tipo de interés.  
 Briand, con este motivo, ha expresado al Gobierno argentino su gratitud por tan amistoso rasgo.



### En casa todos bien

## gracias a la Emulsión SCOTT

La Emulsión SCOTT os librará de tos resfriados y de todas las afecciones del pecho y de la garganta.

Mantendrá a los niños fuertes y sanos.

Los salvará del peligro de contraer enfermedades de la sangre o de los huesos—anemia, escrófula, raquitismo, etc.

En las convalecencias no hay reconstituyente más eficaz que la genuina



# Emulsión Scott

Cada cucharada conduce a la salud

Tan eficaz para los mayores como para los niños.

## Almorranas-Varices-Ulceras

Cura radical garantizada, sin operación ni pomadas. No se cobra hasta estar curado. Dr. Iñanes, Hortaleza, 17. De 10 a 1 y de 3 a 7. Teléfono 15-86 M.

## Regalamos muchas novelas Flérida

Coronas, pensamientos. Cruz, 14.

Y otros libros de autores famosos. La escogida No hace falta suscribirse ni gastar nada. Con una pequeña molestia puede usted hacerse una biblioteca magnífica. Sin compromiso ninguno, dirija este boletín, franqueado con dos céntimos, a LETRAS REGIONALES, Córdoa.

Nombre.....  
 Población.....  
 Calle y número.....  
 Provincia.....



### Guide usted su estómago porque es la base de su salud

## Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

Ornamentos de Iglesia JAVIER ALCAIDE Y CIA, S. L. Peligros, 11 y 13. Madrid

Sombreros para señoras y niños Nuevos modelos en terciopelo y fieltro Precios muy reducidos PI Y MARGALL, 5, ENTRESUELO

**UNGUENTO GARCIA**

CALMA EL DOLOR  
 CURA RÁPIDAMENTE  
 EVITA LA OPERACION

**GRANOSPANADIZOS**  
 TUMORES EN GENERAL  
 ULCERAS-QUEMADURAS

60 AÑOS DE EXITO

Agente general: R. Bermejo. — SANTIAGO

Notable Exposición de Pieles Visite usted escaparates PELETERIA FRANCESA, Carmen, 4, domingo y lunes.

HERRA Especial saco de 20 kilos, 6 ptas. Precintado. Antracita Brillantina. Marca registrada para calefacción. Santa Teresa, 2 y 4, teléfono 19-60 J., y Luis Vélez de Guevara, 6, teléfono 12-44 M.

## Un tablero práctico

para sujetar correspondencia y toda clase de documentos en cualquier tamaño, desde la pequeña tarjeta de visita hasta el papel gran folio. Está construido con tres chapas contrapuestas para obtener la máxima resistencia. El mecanismo es de solidez insuperable. Mide 24 por 39 centímetros. Número de orden, 5.836. PRECIO: 1,90 PESETAS. No puede ir por correo. Para envíos por ferrocarril agregad 1,80 pesetas, tanto para uno como para 12 tableros. L. ASIN PALACIOS, Preciados, 23, Madrid

# Acuerdos de la Federación de Football

## El caso «Delage». Paulino Uzcudun va a luchar. El Cambridgeshire

**AUTOMOVILISMO**  
 PARIS, 28.—El Tribunal internacional de apelación se ha reunido bajo la presidencia del presidente del Automovil Club de Suecia, con objeto de examinar el recurso presentado por la casa Delage, contra la decisión adoptada el 18 de julio próximo pasado, por el Comité del Gran Premio de Europa, celebrado en San Sebastián, decisión que eliminó a dos coches de la expresada casa Delage.  
 Después de ser examinados todos los documentos relativos al caso, la decisión del Comité de la carrera fue anulada, acordándose dar satisfacciones a la casa Delage.

**FOOTBALL**  
 Hemos recibido de la Real Federación Española de Football la siguiente nota: «En la última reunión celebrada ayer por el Comité Ejecutivo de la Real Federación Española de Fútbol, después de despacharse varios asuntos de trámite y de interés particular, se tomaron los siguientes acuerdos: Uno, sobre la doctrina que se debe seguir en los casos de duplicidad de fichas, ya que en los casos de jugadores amateurs era cuestión perfectamente clara, no ocurría lo mismo ante las nuevas situaciones creadas por la implantación del nuevo reglamento sobre profesionalismo. Ha sido necesario hacer un detenido estudio del asunto, dada la naturaleza diversa de elementos que se barajaban, produciendo, por su complicación, una serie interminable de casos de una aparente dificultad que desaparece en absoluto una vez se llega a la conclusión que ha sentado el Comité, en virtud del acuerdo recaído, declarando que la falta punible de duplicidad es una informalidad del jugador que suscribe compromisos contradictorios y está castigada en los reglamentos para proteger los derechos de los Clubs perjudicados con esas informalidades o equívocos. Es evidente, por tanto, que no existe la falta calificada de duplicidad en los casos en que el jugador, al firmar una segunda ficha, lo hace ejerciendo de un derecho o a consecuencia de una obligación que se deriva de cumplir el reglamento, tanto al pasar un jugador de amateurs a profesional por Club distinto, como al cambiar de Club como tal profesional en los casos que ello es posible dentro de lo establecido, ya que en estos supuestos no cabe argüir la informalidad, y la engañosa conducta de que se trata por los nuevos Clubs, puesto que conocen las limitaciones que a su libertad imponen los requisitos que la condicionan, ni tampoco cabe pensar en garantías especiales para los Clubs de procedencia que las tienen plenamente reconocidas a consecuencia del derecho de retención que se establece en los artículos 16 y 21 del reglamento, y en las primeras disposiciones adicionales para los cambios entre Clubs de distinta región. En esta doctrina se inspirarán, pues, sus resoluciones sobre casos de duplicidad de fichas, y así se acordó comunicarlo por circular a las Federaciones Regionales para norma de las suyas.  
 Otro acuerdo importante fué el referente a las disposiciones adoptadas para reprimir el juego brutal o innecesariamente violento, que sin razón que lo justifique, va adquiriendo carta de naturaleza en algunos partidos de campeonato. En este punto, el Comité está dispuesto a llegar hasta donde haga falta»

**BARCELONA, 27.**—Esta noche se ha celebrado una velada de boxeo, contentiendo Ciclone contra Barton y el alemán Froehner (peso pesado) contra Isidoro (peso medio).  
 El primer match fué ganado por Barton, por puntos. El segundo encuentro ha constituido una aplastante victoria del español contra Froehner, a pesar de ser éste peso pesado. En el segundo round Isidoro asestó un golpe tan fuerte al alemán que tuvo que pusera de combate.  
 BUENOS AIRES, 28.—El sábado próximo se verificará en esta capital el match de Paulino Uzcudun con el argentino Ferrara. El encuentro ha despertado gran interés. Uzcudun marchará a los Estados Unidos el día 4 del próximo noviembre.

**CARREAS DE CABALLOS**  
 (SERVICIO ESPECIAL DE EL DEBATE)  
 NEWMARKET, 27.—Se ha disputado el gran handicap de otoño, el Cambridgeshire, registrándose la siguiente clasificación:  
 1. INSIGHT THE SECOND, de Mr. Macomber; 2. Bulger, de Mrs. Carthews, y 3. Asterus, de M. Boussac. Cotización del vencedor, 50 a 1.

# SANTORAL Y CULTOS

**DIA 29.—Viernes.**—Santos Maximiliano, Obispo; Cenobio, presbítero; Eusebio, virgen; Jacinto, Quinto, Feliciano y Lucio, mártires; Valentín, Narciso y Juan, Obispos; Teodoro, Obispo; Donato, confesor; beato Francisco Díaz, mártir.  
 La misa y oficio divino son de la dominica, con rito simple y color verde.  
 Adoración Nocturna.—San Miguel de los Santos.  
 Ave María.—A las once, misa, rosario y comida a 40 mujeres pobres, costeada por doña María Mihón.  
 Cuarenta Horas.—En la parroquia del Salvador.  
 Corte de María.—De Montserrat, en las Calatravas; de la Cabeza, en San Ginés; de la Correa, en el oratorio del Espíritu Santo.  
 Parroquia de San Juan.—A las ocho, misa rezada perpetua por los bienhechores de la parroquia.  
 Parroquia del Salvador.—(Cuarenta Horas). Continúa la novena al Arcángel San Rafael. A las ocho, exposición de Su Divina Majestad por la tarde, a las cinco, exposición, rosario, sermón por el señor Saiz de Diego, ejercicio y reserva.  
 Parroquia de San Millán.—Continúa la novena a San Judas Tadeo. A las seis y media de la tarde, exposición de Su Divina Majestad, rosario, sermón por don Rogelio Jaén, reserva y gozos.  
 Parroquia de Santa Teresa.—Empieza el triduo a Santa Teresita del Niño Jesús. A las cinco y media de la tarde, ejercicio con sermón por el padre José María Rubio, S. J., y reserva.  
 Asilo de San José de la Montaña (Caracas, 15).—De tres a seis de la tarde, exposición de Su Divina Majestad; a las cinco y media, rosario y bendición.  
 Buena Dicha.—Empieza el triduo a Cristo Rey. A las cinco y media de la tarde, exposición de Su Divina Majestad, ejercicio, plática por el padre Delgado, mercedario, y reserva.  
 Capilla de Cristo Rey (paseo de la Dirección, 14).—Continúa la novena a su Titular. A las siete y a las ocho, misas; por la tarde, a las seis y media, rosario, sermón por el padre Basilio de San Pablo, pasionista, ejercicio y reserva.  
 El Salvador y San Luis Gonzaga (Zorrilla, 3).—Empieza el triduo en honor de Cristo Rey. A las cinco y media de la tarde, exposición de Su Divina Majestad, ejercicio, sermón por el padre Miguel de Alarcón, S. J., y reserva.  
 Olivares.—Continúa la novena a Nuestra Señora del Rosario. A las siete y a las once, misa, rosario y ejercicio; a las diez, la solemnidad de solidez insuperable. Mide 24 por 39 centímetros. Número de orden, 5.836. PRECIO: 1,90 PESETAS. No puede ir por correo. Para envíos por ferrocarril agregad 1,80 pesetas, tanto para uno como para 12 tableros. L. ASIN PALACIOS, Preciados, 23, Madrid

**Mercaderías de Don Juan de Alarcón.**—Empieza el triduo a Cristo Rey. A las cinco y media de la tarde, exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario, sermón por el padre Inocencio L. Santamaría, ejercicio y reserva.  
 Nuestra Señora de la Consolación (Valverde, 19).—Continúa la novena a su Titular. A las ocho y media, misa y exposición de Su Divina Majestad; a las once, rosario; por la tarde, a las cinco y media, exposición, sermón por el padre Tomás Blanco, gozos, reserva y salve.  
 EJERCICIO DEL MES DEL ROSARIO  
 Parroquia de San Jerónimo.—A las ocho y a las once, y por la tarde, a las cinco y media.  
 Parroquia de San Marcos.—A las siete y media, misa de comunión y rosario; a las doce, rosario, y por la tarde, a las cinco y media, exposición, ejercicio, reserva, salve y procesión interior.  
 Cristo de la Salud.—A las siete, ocho y doce, rosario; por la tarde, a las siete y media, exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario y ejercicio.  
 Buena Dicha.—A las seis de la tarde, exposición menor, rosario y ejercicio.  
 Calatravas.—A las once y cuarto, doce y siete de la tarde, rosario con exposición de Su Divina Majestad, preces y reserva.  
**CULTOS DE LOS SABADOS**  
 Parroquia.—Almudena: Por la tarde, a las seis, salve cantada.—De los Angeles: Al anochecer, letanía, salve cantada y ejercicio de la felicitación sabatina.—De los Dolores: Al anochecer, rosario y salve cantada.—Nuestra Señora del Pilar: Al anochecer, rosario y salve cantada.—Nuestra Señora del Carmen.—San Sebastián: Por la tarde, a las siete, manifestación, rosario, plática, reserva y salve.—Nuestra Señora de la Misericordia.—Corazón de María: A las ocho y media, misa de comunión para las hijas de María.—Covadonga: Al anochecer, rosario y salve cantada.—San Marcos: A las ocho, misa de comunión general y ejercicio de la felicitación sabatina.  
 Iglesias.—Buena Dicha: A las ocho, misa cantada en honor de Nuestra Señora de la Merced; por la tarde, a las siete y media, ejercicios con exposición y salve cantada.—Carmelitas de Maravillas: Al anochecer, solemnidad a Nuestra Señora de las Maravillas.—Cristo de los Dolores: Por la mañana, de nueve a doce, exposición de Su Divina Majestad.—Corazón de María: Por la mañana, a las ocho, misa de comunión para la Archicofradía de la Titular; al anochecer, salve cantada.—Olivares: A las nueve, misa solemne con exposición de Su Divina Majestad, para la Cofradía de Nuestra Señora del Sagrado Corazón.—María Auxiliadora: A las siete, ejercicio, bendición y salve.—San Vicente de Paul: A las seis de la tarde, felicitación sabatina y salve solemne.  
 (Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

# LAXEN BUSTO

## Laxante que educa el intestino.

CRÓNICA DE SOCIEDAD

San Valentín y San Gustavo
El 31 será el santo del reverendo padre Cartañán, señores Gayrre, Espinos y el conde de la Gimera.

La fiesta de Todos los Santos
El 1 de noviembre celebrarán su fiesta onomástica los señores Arias de Miranda y Lopez Pelegrin.

Bodas
En el santuario del Santo Cristo de Lezo se han unido, en eternos lazos, la hermosa señorita Carmen Villar y Rodríguez de Castro, hija del ya difunto ex ministro de la Guerra, don César Villar y Villate, con el marqués de Olaso.

Desposó el respetable señor Obispo de Vitoria, fray Zacarías Martínez Ruiz.
—En Santander se han proferido ante el gran santo la angelical señorita Petronila Escalante Colina y el comandante de Caballería don Manuel Castellanos Gendre.

Desposó don Agapito Aguirre y celebró la misa de velaciones el padre Antonio, agustino, siendo padrinos la madre de la novia y el hermano del novio, don Andrés.

Desposó muchas felicidades a los nuevos matrimonios.
—Anunciarse los enlaces de la encantadora hija menor de un grande de España y emparentado con persona que ejerce alto cargo palatino con un caballero perteneciente a ilustre familia de Andalucía, y el de la preciosa hija menor de una dama que ostenta título de Castilla y viuda de grande de España con un título de Castilla muy entendido en cuestiones deportivas.

En breve se unirán en eternos lazos la preciosa señorita Casta de Pazos Fernández y don Jorge Bermúdez de Castro.
—En la iglesia de San Marcos se ha celebrado el enlace de la bella señorita María Priego con don Guillermo T. Ridgway, alto empleado del Anglo South American Bank. Fueron apadrinados por mis-

Confortado por los auxilios espirituales, falleció ayer don Enrique de la Peña y Romillo, perteneciente al comercio de esta Corte.

El señor De la Peña y Romillo, gozaba del general aprecio por sus excelentes cualidades personales.
La conducción del cadáver se verificará hoy, a las tres y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Arenal, 6, al cementerio de la Sacramental de San Justo.

Enviarnos sentido pésame a su hija, doña Carmen Ondovilla; a su esposa, doña Carmen; hijo político, don José Manuel Mazón; hermanos, don Gerardo y doña Elena, y demás familiares.

—En Málaga ha muerto la anciana, respetable y caritativa señora viuda de Estrada, madre del ex director de Administración don José, y no éste, como por error se ha dicho en la Prensa.
—En Madrid, a las tres y media de la tarde, falleció don Enrique de la Peña y Romillo, perteneciente al comercio de esta Corte.

En diferentes templos de esta Corte, Santa Cruz de Tenerife y Valle Hermoso (Canarias) y en Villaviciosa de Odón se aplicaron misas por el alma del señor don Eustaquio García González, de grata memoria.

La viuda, doña Juana Yanes; hijos, doña Alicia, doña Marina, doña Antonia y don Eustaquio; hijos políticos, don Antonio Ribot, don Félix Román, el marqués de Casa-Ramos y doña Mercedes Mellado y de Zulueta, y demás deudos continúan recibiendo muchas demostraciones de sentimiento.

Unan la nuestra muy sincera.
El 2 de noviembre se cumplirá el primer año de la muerte de la condesa de Casa-Lasquetty, de inolvidable memoria.

En Corella, Madrid, Valdemoro y Ciempozuelos se dirán funerales y sufragios por la finada, a cuyos hijos, los marqueses de Bajamar; nietos, doña Emilia, doña Matilde y don Antonio; nietos políticos, don Miguel Villanueva y Labayen y don Luis Baillo y Manso, y demás familia reiteramos sentido pésame.

El Abate FARIA
Fallecimientos
Remedio eficaz contra los catarros bronquiales
Jarabe Medina de Quebracho
Los principales periódicos profesionales de Madrid, entre ellos «El Siglo Médico», y otros de provincias, recomiendan en largos y encomiásticos artículos el JARABE MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el asma, la disnea y los catarros crónicos. Precio: 6,50 pesetas frasco. MEDINA, farmacéutico, SEBASTIÁN, 26, MADRID, y principales farmacias de España.

EL DEBATE

BUÑUELOS DE VIENTO Y HUESOS DE SANTO
Los más exquisitos son los que rellenos de chantilly, batata, crema y frutas, expende:
VIENA REPOSTERIA CAPELLANES (S. A.)
en sus doce sucursales de Alarcón, 11; Alcalá, 129; Arenal, 30; Fuencarral, 15; Génova, 25; Goya, 29; Marqués de Urquijo, 19; Martín de los Heros, 33; Preciados, 19; San Bernardo, 88; Tintoreros, 4; Toledo, 66.
Paelería y confitería. Pan de Viena y de Gluten para diabéticos. Chocolate marca «Reina Victoria».

AL LOS PRODUCTORES DE ELECTRICIDAD
Si vuestras turbinas funcionan mal.
Si vuestros motores consumen mucho.
Si las pérdidas de distribución son grandes.
Si el alumbrado es deficiente.
Si la explotación no rinde lo debido.
DEBEIS hacer estudiar vuestro negocio por un especialista y obtendréis resultados insospechados.
Pedid datos y condiciones a la S. E. de Montajes Industriales, Barquillo, 14, Madrid.

Rogad a Dios en caridad por el alma del SEÑOR
Don Eustaquio García González
DOCTOR EN MEDICINA.
QUE FALLECIO EN MADRID EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 1926.
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
R. I. P.

Su director espiritual, reverendo padre Renuncio; su adigida esposa, doña Juana Yanes; sus hijos, Alicia, Marina, Antonia y Eustaquio; hijos políticos, Antonio Ribot, Félix Román, marqués de Casa-Ramos y Mercedes Mellado y de Zulueta; nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia
Suplican una oración por su alma.

Las misas que se celebren el día 30 de octubre, desde las diez y media; el 31, las de diez y media, once y once y media en el Santuario de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro; las de diez, diez y media, once y once y media en las Descalzas Reales, y las que se digan el expresado día 30 en las parroquias de la Concepción y San Francisco, en Santa Cruz de Tenerife, y Valle Hermoso (Canarias), y en la parroquia e iglesia de los padres agustinos recoletos de Villaviciosa de Odón, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.
Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Grandes existencias de tostadores y refrigeradores en todos los tamaños, desde los más sencillos hasta los más perfeccionados. Todas las máquinas para la industria del café. Pida V. catálogo a la primera casa del país en esta especialidad.
MATTHS. GRUBER
Apartado 185, BILBAO

ANTIASMÁTICO PODEROSO

Remedio eficaz contra los catarros bronquiales
Jarabe Medina de Quebracho
Los principales periódicos profesionales de Madrid, entre ellos «El Siglo Médico», y otros de provincias, recomiendan en largos y encomiásticos artículos el JARABE MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el asma, la disnea y los catarros crónicos. Precio: 6,50 pesetas frasco. MEDINA, farmacéutico, SEBASTIÁN, 26, MADRID, y principales farmacias de España.

AL LOS PRODUCTORES DE ELECTRICIDAD
Si vuestras turbinas funcionan mal.
Si vuestros motores consumen mucho.
Si las pérdidas de distribución son grandes.
Si el alumbrado es deficiente.
Si la explotación no rinde lo debido.
DEBEIS hacer estudiar vuestro negocio por un especialista y obtendréis resultados insospechados.
Pedid datos y condiciones a la S. E. de Montajes Industriales, Barquillo, 14, Madrid.

Rogad a Dios en caridad por el alma del SEÑOR
Don Eustaquio García González
DOCTOR EN MEDICINA.
QUE FALLECIO EN MADRID EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 1926.
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
R. I. P.

Su director espiritual, reverendo padre Renuncio; su adigida esposa, doña Juana Yanes; sus hijos, Alicia, Marina, Antonia y Eustaquio; hijos políticos, Antonio Ribot, Félix Román, marqués de Casa-Ramos y Mercedes Mellado y de Zulueta; nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia
Suplican una oración por su alma.

Las misas que se celebren el día 30 de octubre, desde las diez y media; el 31, las de diez y media, once y once y media en el Santuario de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro; las de diez, diez y media, once y once y media en las Descalzas Reales, y las que se digan el expresado día 30 en las parroquias de la Concepción y San Francisco, en Santa Cruz de Tenerife, y Valle Hermoso (Canarias), y en la parroquia e iglesia de los padres agustinos recoletos de Villaviciosa de Odón, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.
Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Grandes existencias de tostadores y refrigeradores en todos los tamaños, desde los más sencillos hasta los más perfeccionados. Todas las máquinas para la industria del café. Pida V. catálogo a la primera casa del país en esta especialidad.
MATTHS. GRUBER
Apartado 185, BILBAO

Vinos tintos de los Herederos del Marqués de Riscal
ELCIEGO (Alava) ESPAÑA
PEDIDOS: Al administrador en Elciego (por Cenicero), don Jorge Dubos, y a la Cuesta de Santo Domingo, 5, Madrid.

MUROFIX. Pintura en polvo Lavable
Artística, higiénica, económica. Por su fácil empleo se prefiere a sus similares, fabricándose en todos los colores.
Usela y se convencerá
Fabricantes: Productos KRYPTON
INFANTAS, 34.-MADRID
De venta en las principales droguerías

Zapatos POLIGRAFO "LABLANCA"
Los mejores del mundo
ROMANONES, 16. VICI.
EL DEBATE
Colegiata, 7

VINOS Y COÑAC
Casa fundada en el año 1730
PROPIETARIA
de dos tercios del pago de Mecerapando, viñedo el más renombrado de la región.
Dirección: PEDRO DOMÉCO Y CIA, Jerez de la Frontera

ANUNCIOS BREVES Y ECONOMICOS
ALQUILERES
SE ALQUILA local espacioso y cómodo. Paseo de Delicias. Pedro Unanue, 18.
ALMONEDAS
ALMONEDA. Alcobá caoba, comedor armario lino, cama dorada, colchones lana, máquina coser, etcétera. Hortaleza, 74.
AUTOMOVILES
CASA Campos, Infantas, 42. Neumáticos todas marcas. Frenos hidráulicos. Accesorios automóvil económicos. Reparación cámaras, cubiertas. Exportación provincias. Facilidades pago. Necesitan representantes.
COMPRAS
COMPRO cuadros antiguos y modernos, objetos. Santa Brígida, 3. Quesada.
ENCUADERNADORES
Se necesitan oficiales, ayudantes y contadores de guilofina. Gráficas Reunidas, Hermosilla, 36, de 4 a 6.

El Cok Metalúrgico de Figaredo
(Reicastro, Asturias), es el mejor combustible para calderas de calefacción. Solamente se vende en los almacenes de CHAVARRI (Agencia exclusiva). Oficinas: SAN MATEO, 6. Teléfono 1.044 M.

AGUA de BORINES
Reina de las de mesa por lo digestiva, higiénica y agradable. Estómago, riñones, e infecciones gastro-intestinales (tifoides).

SUBASTA DE FINCA
Casa en Madrid, ronda de Segovia, señalada con el número 30 moderno, 16 antiguo, que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1926, en la Notaría del señor Gimeno Bayón (Barquillo, 4), a las doce. Pliego de condiciones y títulos de manifiesto en dicha Notaría.

Quiosco de EL DEBATE
(CALLE DE ALCALA, FRENTE A LAS CALATRAVAS)

SEÑORITAS
Se admiten que sepan el oficio de encuadernador o que tengan aprendizaje en Gráficas Reunidas, Hermosilla, 36, de cuatro a seis años.
Los granos, herpes, eczemas, etc. etc., se curan con Prequite a su médico y se convencerá. De venta en farmacias y droguerías.

Eczemacura
(pomada).
Industria importante privilegiada
de primera necesidad. A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 200 pesetas, manejadas por él mismo, y solo tres días de trabajo a la semana, se consiguen 10 pesetas diarias. Pida detalles, enviando sello de 25 céntimos, a PAULINO LARDABURU (ALAVA), VITORIA.

HACIENDA OPOSICIONES
Muy en breve se convocarán para cubrir un simúnimo grande de plazas en el Cuerpo de auxiliares de Contabilidad. Preparación completa en la antigua y acreditada Academia de Calderón de la Barca. Internado único en su clase en Madrid. Pidanse reglamentos y detalles al señor secretario, Abada, 11, MADRID.

TOSTADORES rápidos a aire caliente para café, cacao etc.
Grandes existencias de tostadores y refrigeradores en todos los tamaños, desde los más sencillos hasta los más perfeccionados. Todas las máquinas para la industria del café. Pida V. catálogo a la primera casa del país en esta especialidad.
MATTHS. GRUBER
Apartado 185, BILBAO

EL SEÑOR DON ENRIQUE DE LA PEÑA Y ROMILLO
Del Comercio que fué de esta Corte
Ha fallecido el día 28 de octubre de 1926 a los sesenta y dos años de edad
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
R. I. P.
Su desconsolada esposa, doña Carmen Ondovilla; su hija, doña Carmen; hijo político, don José Manuel Mazón; nieta; hermanos, don Gerardo y doña Elena; hermanos políticos, sobrinos, primos y la razón social Bustillo, Peña y Compañía.
RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y asistan a la conducción del cadáver, que se verificará hoy 29 del corriente, a las TRES Y MEDIA de la tarde, desde la casa mortuoria, ARENAL, número 6, al cementerio de la Sacramental de San Justo, por lo que les quedarán agradecidos.
El duelo se despide en el cementerio.
Se suplica el coche y no se reparten esquelas.
POMPAS FUNEBRES S. A., ARENAL, 4. TELEFONO 44. MADRID

PRIMER ANIVERSARIO
LA EXCELENTISIMA SEÑORA
Doña Matilde Lasquetty y Castro
CONDESA DE CASA-LASQUETTY
Que falleció en su casa de Corella (Navarra) el día 2 de noviembre de 1925
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
R. I. P.
Su desconsolado hijo, el ilustrísimo señor don Antonio de Porlier y Lasquetty, marqués de Bajamar; hija política, la ilustrísima señora doña Aurelia Ugarte y Traverso, marquesa de Bajamar; nietos, doña Emilia, doña Matilde y don Antonio; nietos políticos, don Miguel Villanueva y Labayen y don Luis Baillo y Manso; biznietos, primos, sobrinos y demás parientes.
RUEGAN a sus amigos encomienden su alma a Dios Nuestro Señor.
El funeral que se celebre el día 30 del corriente en la parroquia de San Miguel de Corella, y todas las misas que se celebren en Madrid el día 31 del corriente en el Santísimo Cristo de la Salud, el día primero de noviembre en la parroquia de Santa Bárbara, el día 3 en la iglesia de religiosas mercedarias de Góngora (Góngora, 5), así como todas las que se celebren en Corella el día 3 de noviembre en la parroquia de San Miguel, el día 4 en la parroquia del Rosario, el día 5 en la iglesia de Nuestra Señora del Villar y en la de los padres carmelitas, el día 6 en los conventos de San Benito, Nuestra Señora de Araceli y en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, el día 3 en la parroquia y convento de madres franciscanas de Valdemoro y en la parroquia de Ciempozuelos, serán aplicadas en sufragio de su alma.
Los excelentes señores Nuncio de Su Santidad, Arzobispo de Valencia, Patriarca de las Indias y Obispos de Tarazona, Pamplona, Almería y Madrid-Alcalá han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.
(A. 7)
OFICINAS DE PUBLICIDAD CORTES, VALVERDE, 8, PRIMERO

DIGESTONA (Chorro)
Son tan positivos y beneficiosos
Los resultados curativos logrados con el empleo de la DIGESTONA CHORRO, que los enfermos del estómago, que no han podido curarse, a pesar de haber tomado numerosas especialidades de gasco intestinales, se curan hoy, y se curarán siempre, tomando DIGESTONA Chorro.
VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS
3 PESETAS CAJA
Rechazad las imitaciones.

Folleto de EL DEBATE 39)
PIERRE PERRAULT
El secreto de Miguy
NOVELA
(Versión castellana expresamente hecha para «EL DEBATE» por EMILIO CARRASCOSA)
tristes pensamientos, de aquella idea fija que tan cruelmente la martirizaba, del pensamiento obsesivo de la madrastra que no le dejaba un instante de tranquilidad. Y el joven Trescault realizó cuantos esfuerzos pudo para conseguirlo, haciendo hábilmente que la conversación derivase hacia el objeto de su visita: los caballos que Margarita deseaba alquilar para dedicarse todos los días a su deporte favorito, a la equitación.
Al disponerse a abandonar la granja y antes de despedirse de sus moradores, el visitante quedó de acuerdo con la señorita de Samaran en que al día siguiente se reunirían en el parque para dirigirse juntos a casa del alquilador y poder elegir los animales que más les convinieran.
—Es posible que haya más alquiladores que los que me han indicado; yo me informaré esta tarde detalladamente—anunció Juan de Trescault a su término, ni mucho menos. Además, me he propuesto un doble objeto, a cuya realización en-

derezaré en lo sucesivo mis afanes: seguir estudiando la psicología, el carácter y manera de ser del coronel a través de las hiperbólicas trapacerías de mamá Riboux—muy prolijo en sus relatos, pero demasiado parcial este mamá Riboux—e inducir a la señorita de Samaran a aceptar, como un hecho consumado, el matrimonio de su padre.
A este último extremo le concedo una gran importancia porque Margarita, o Miguy, como la llaman familiarmente sus allegados, me parece incapaz de hacer nada a medias.
—Si yo logro con habilidad que transija de buen grado con la pobre mamá, de enemiga declarada, como nos la presenta la señorita de Maryls—no sin razón, y de aquí mi temor—, se convertirá en aliada.
—Y una aliada dentro de la fortaleza a la que hemos puesto cerco, una aliada incondicional y con la que podamos contar sin miedo a deslealtades, garantizará el éxito de nuestros planes. Esto le permitiría, quizás, a mi madre, arrojar la careta y presentarse con toda verdad, huyendo de disimulos y de engaños, siempre vituperables por inocentes y bien intencionados que sean, y sin necesidad de arriesgar su felicidad futura, la dicha en que tantas ilusiones tiene puestas.
—¿Dios lo quiera!—comentó el misionero.
—¡Oh!... no creas que las tengo todas conmigo, que sea tan optimista que haya descontentado el éxito...; no, no más, que confiar en la suerte lo que hago...; ¡Pero no importa! Lo intentaré... por enojosa y por ingrata que resulte mi gestión.
—Es que se ha mostrado desconfiada contigo?—interrogó el padre Didier.
—De ningún modo, muy al contrario. He sido acogido por la institutriz, por esa miss Mabel Win-

ter de que me has oído hablar, con alguna altanería, con cierto rígido empaque, muy explicable, después de todo, que no tardó, por otra parte, en desaparecer. En cuanto a la señorita de Samaran, cualquiera hubiese dicho que nos conociamos de antiguo, pues me recibí con las mismas demostraciones de cordialidad y de afecto con que puede recibirse a un amigo. ¡Qué criatura tan singular; si vieras! Ni un asomo de coquetería femenil en ella, ni la menor preocupación por agradar por parecer bien; es sinceramente candorosa y demuestra en todo momento una gran rectitud de intención, pero, ¡qué de sombras, qué de ignorancia en su espíritu! En su educación muy descuidada, lastimosamente descuidada, se advierten enormes lagunas. Me parece voluntariosa y violenta en demasía, y según he deducido, su ideal debe de consistir en que nadie la contradiga.
La conocerás mañana, si Dios quiere, porque los huéspedes del castillo-granja de Vigneau, ella, su institutriz y el inválido, vendrán mañana a Bourbon. La inquietud y aburrida señorita de Samaran desea comprobar personalmente mi apreciación sobre unos caballos de silla que quiere alquilar para no perder sus hábitos de intrépida amazona, pues parece que allá en Argelia, donde vivió unos años con su padre, se dedicaba con ardoroso entusiasmo a la equitación y al deporte hipico. Hemos quedado en que nos encontraremos en el parque del balneario, alrededor de las tres de la tarde.
Pero estoy charlando demasiado de cosas que tienen un interés muy secundario y siento viva impaciencia por conocer tu opinión sobre todo esto y por contar con tu consejo, porque si te he de decir la verdad, desconfío de mi propio juicio. Cerca de ella, cerca de Margarita de Samaran, me-

siento influenciado, a pesar mío, por el ascendiente que sobre mí ejerce la gran picaresca—encuentro vocablo que pueda definirla mejor—y, en cambio, cuando estoy a distancia, lejos de su lado, por efecto, sin duda, de una reacción, me siento inclinado a juzgarla con una severidad que acaso sea excesiva.
Una sonrisa se dibujó en los labios finos y un poco irónicos del padre Didier, que no hizo ningún comentario, limitándose a decir:
—Mañana te acompañaré, Dios mediante.
Y con su misma habilidad hizo derivar la conversación por otros derroteros.
—Aquella tarde, después de almorzar, los dos amigos se refugiaron, según tenían por costumbre en el jardín del pabelloncito en que estaban sus habitaciones, un jardín trazado con arreglo al gusto antiguo, de avenidas rectas, tiradas a cordel y festoneadas de boj.
Hacia media hora que paseaban charlando por la cinta enarenada y limpia de la avenida principal, cuando se les acercó la señora de Arbois, viuda de mesa de los amigos, que llegó en busca de Juan de Trescault, del que necesitaba, según declaró, para completar una cuadrilla.
Aunque, poco aficionado como era al baile, no le agradó mucho la pretensión de la recién llegada, el joven se creyó obligado por galantería a ponerse a las órdenes de la dama.
Para dirigirse al hotel del balneario, si no se quiere pasar por el interior del pabellón anejo, hay que salir al jardín y seguir el camino que bordea la fachada del gabinete de consulta del médico director del establecimiento termal. Y este

(Continuará)